

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 30 de junio, lunes, a las nueve treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, 25), para la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Todos los aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad y ropa apropiada para la práctica de las pruebas deportivas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—5.093)

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor de Educación Física, adscrita al Servicio Forestal, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emiliano Rodríguez Rodríguez, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Manuel Villanueva Fernández, como titular, y don Julio Hidalgo Gutiérrez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Manuel Cubillo Pérez, como titular, y don José Luis Pastor Pradillo, como suplente, por el Colegio Profesional; don Ricardo Larrainzar Yordi, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, Contra Incendios y Medio Ambiente.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.094)

Sección de Gobierno Interior

Se convoca concurso para la adquisición de un sistema informático para realizar el control de presencia de empleados de la Excm. Diputación Provincial de Madrid (EDPM), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 267.000 pesetas (doscientas sesenta y siete mil pesetas).

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—35.413)

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL

Se convoca concurso público para la contratación de una auditoría de sistemas con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria, aprobado por el Pleno extraordinario del día 23 de mayo de 1980.

Precio tipo: 9.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantía provisional: 290.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de la contratación de una auditoría de sistemas, se comprometo a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—35.414)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Se rectifica por error material el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 21 del actual, relativo al concurso para la redacción de proyecto y construcción de la estación depuradora de Valdebebas, en el sentido de que el plazo de presentación de plicas es de dos meses y no el de cuatro meses como se decía, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Dicho plazo empezará a contarse a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—35.292)

Objeto: Concurso para la explotación de la cafetería de la Piscina Municipal del barrio de la Concepción.

Canon: 300.000 pesetas. Dicha cantidad, o aquella por la que en definitiva se otorgue la concesión, se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en cinco años y tendrá carácter improrrogable.

Pagos: El canon se ingresará en Arcas municipales por semestres naturales anticipados.

Fianzas: Provisional, 100.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la explotación de la cafetería de la Piscina Municipal del barrio de la Concepción, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual ofrecido de pesetas y un plazo de explotación de años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—35.293)

Objeto: Concurso público de adquisición de diverso vestuario para la Policía Municipal.

Tipo: Los precios de los artículos figuran en el expediente, integrándose en los siguientes epígrafes:

Epígrafe A: Calzados y bolsos. Precio total, 14.949.675 pesetas. Garantía provisional, 179.497 pesetas.

Epígrafe B: Uniformes, tabardos y capotes. Precio total, 37.884.470 pesetas. Fianza provisional, 269.849 pesetas.

Epígrafe C: Chaquetones de cuero. Precio total, 575.000 pesetas. Fianza provisional, 11.500 pesetas.

Epígrafe D: Camisas, corbatas y calcetines. Precio total, 8.384.188 pesetas. Garantía provisional, 113.842 pesetas.

Epígrafe E: Impermeables. Precio total, 4.905.180 pesetas. Garantía provisional, 98.578 pesetas.

Epígrafe F: Sombreros y gorras. Precio total, 4.040.621 pesetas. Garantía provisional, 65.610 pesetas.

Epígrafe G: Correaes y defensas. Precio total, 400.170 pesetas. Garantía provisional, 8.004 pesetas.

Epígrafe H: Guantes y manoplas. Precio total: 2.131.370 pesetas. Garantía provisional, 36.971 pesetas.

Epígrafe I: Material deportivo. Precio total, 1.316.580 pesetas. Garantía provisional, 24.749 pesetas.

Epígrafe J: Cascos. Precio total, 520.000 pesetas. Garantía provisional, 10.400 pesetas.

Epígrafe K: Placas, insignias y sujetacorbatas. Precio total, 423.000 pesetas. Garantía provisional, 8.460 pesetas.

Epígrafe L: Monos y prendas de trabajo. Precio total, 637.575 pesetas. Garantía provisional, 12.752 pesetas.

Plazos: De entrega, tres meses naturales; de garantía, tres meses.

Pagos: Por facturas de suministros entregados, previo los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso público de adquisición de prendas de vestuario para la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, dentro del epígrafe, los siguientes artículos:

Artículo por el precio de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

En caso de presentar variantes, se añadirá:

"Si le fueran adjudicados los artículos números (o el epígrafe completo), oferta una baja del por ciento sobre los precios antes señalados."

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, a las diez treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 21 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—35.289)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 16 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-sustancia para contratar las obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en el Parque de San Juan Bautista.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—35.290)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 16 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-sustancia para contratar las obras de instalación de alumbrado en el barrio de los Rosales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—35.291)

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer 80 plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía Municipal, por la que se hace pública la fecha del primer ejercicio de la oposición.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará de la siguiente forma:

Pruebas psicotécnicas: Día 17 de junio de 1980, a las ocho treinta horas, en el Pabellón de Recepciones, enclavado en los Salones de Cecilio Rodríguez (Parque del Retiro).

Pruebas físicas: Día 30 de junio de 1980, a las ocho treinta horas, en el estadio de Vallehermoso (Juan Vigón, s.n.), que consistirán en:

- a) Carrera de 100 metros libre, en veinte segundos.
- b) Salto de altura de un metro.
- c) Salto de longitud, en carrera, de dos metros y 50 centímetros.

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo para la primera parte del ejercicio, así como de traje y calzado de deporte para la segunda.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.
(O.—35.287)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 23 plazas de Policías de la Escala Femenina del Cuerpo de Policía Municipal, por la que se hace pública la fecha del primer ejercicio de la oposición.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todas las aspirantes admitidas que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocadas, se celebrará el día 17 del próximo mes de junio, a las once horas y treinta minutos de la mañana, en el Pabellón de Recepciones enclavado en los Salones de Cecilio Rodríguez (Parque del Retiro).

A dicho acto las aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, de pluma estilográfica o bolígrafo y de un certificado médico, indicativo de que poseen las condiciones físicas y sanitarias necesarias para el desempeño del cargo.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.
(O.—35.288)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente las Normas de presentación de la documentación exigible en los estudios de detalle, redactadas por los Servicios Técnicos de esta Gerencia."

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, núm. 11, con vuelta a la de Alfonso XIII), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro-General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—35.294)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial de la avenida de la Paz, redactada por la Sección de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, consistente fundamentalmente en el cambio de uso residencial en edificación abierta por el de Instituciones y Servicios Generales de la Ciudad y Servicios Nacionales, en edificación especial para los terrenos que componen el polígono 35 del citado Plan de la avenida de la Paz, ubicado entre dicha avenida, prolongación de la calle de O'Connell y colonia y parque de Fuente del Berro."

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, núm. 11, con vuelta a la de Alfonso XIII), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—35.295)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

"1.º Someter al trámite de información pública previsto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento el Plan de Protección y Conservación de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 7 de noviembre de 1978, con las modificaciones introducidas, por plazo de un mes.

2.º La suspensión del otorgamiento de licencia que preceptúa el artículo 27.3 del texto refundido de la ley del Suelo en relación con el 178 del mismo Cuerpo legal, adoptado por acuerdo plenario de 7 de noviembre de 1978, se entenderá referida a aquellas áreas y edificios afectados por el Plan Parcial en cuanto a la normativa vigente se oponga a la prevista en el documento que ahora se somete a información pública.

No obstante, podrán concederse licencias para obras de nueva construcción, reparación, consolidación, conservación, adaptación y/o mejoras, cuando tales se ajusten a la normativa vigente y no estén en contradicción con el presente documento."

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—35.450)

**MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Provincial
de Madrid**

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO LAUDO ARBITRAL OBLIGATORIO PARA EL GRUPO PROVINCIAL DE "OFICINAS Y DESPACHOS" DE MADRID

Visto el expediente de conflicto colectivo incoado por las representaciones obrera y patronal de la Comisión-Deliberante del Convenio Colectivo del grupo provincial de "Oficinas y Despachos", constituidas por, de una parte, CC. OO., CNT, CSUT y SU, y de otra, ASOFREDA, F. E. O., CEPYME, Administradoras de Fincas y FIPYME; y

Resultando que con fecha 11 de abril de 1980 tuvo entrada en esta Delegación expediente de conflicto colectivo promovido por los anteriormente citados, a consecuencia de la ruptura de las negociaciones, que había constituido su Comisión Deliberadora el día 13 de marzo del presente año, y que tras las sucesivas reuniones no consiguió acuerdo total para la firma del mismo, procediéndose a la ruptura de las deliberaciones el día 10 de abril de 1980, al amparo del Real Decreto-ley 17/77, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo;

Resultando que el día 25 de abril se celebró el preceptivo acto de conciliación con la asistencia de ambas representaciones, y no pudiendo llegarse al acuerdo deseado, dadas las discrepancias existentes entre las partes, respecto a los temas debatidos.

Considerando que la competencia para conocer y resolver la cuestión planteada viene atribuida a esta Delegación Provincial de Trabajo en el artículo 19 a) del Real Decreto-ley 17/77, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo;

Considerando que al no conseguirse acuerdo entre las partes, ni haberse designado árbitro por las mismas, dadas las facultades que asisten a esta Autoridad Laboral para decidir sobre las cuestiones controvertidas, cual debe ser en el presente caso, atendidas las circunstancias socio-económicas, procede dictar Laudo

de Obligado Cumplimiento, de conformidad con lo que dispone el artículo 25 b) del citado Real Decreto-ley.
Vistos los preceptos que se mencionan y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1. Mantener la vigencia del Convenio Colectivo del grupo de "Oficinas y Despachos" de Madrid, homologado el 12 de mayo de 1978, y la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo dictando Laudo Arbitral Obligatorio de 17 de abril de 1979, en todo aquello que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes:

a) La tabla salarial correspondiente a los distintos niveles retributivos queda fijada en las siguientes cuantías:

Niveles retributivos	Asignación mensual pesetas
1	37.296
2	36.064
3	34.720
4	33.376
5	30.912
6	29.680
7	28.224
8	26.992
9	25.312
10	25.312
11	25.312
12	25.312
13 - A	25.312
13 - B	19.600
14 - A	17.472
14 - B	13.104

2. La presente resolución entrará en vigor el 1 de enero de 1980, siendo su duración de un año, hasta el 31 de diciembre de 1980.

3. Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Notifíquese esta resolución a los interesados, en la forma establecida en el artículo 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndose que contra la misma pueden entablarse recursos de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 122 de la precitada Ley.

Madrid, 21 de mayo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

(G. C.—5.554)

DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
ZONA DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Carlos González Fuentes, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

NUMERO CERT.—NOMBRES Y APELLIDOS.—CONCEPTOS.—AÑOS.—IMPORTE

Municipio de Moralzarzal

- 14.510.—Arias Panal, Juan J.—Urbana Transitorio.—1975.—7.135 pesetas.
- 27.922.—Belio Sarriá, Julián.—Cuota Beneficios.—1976.—42.075 pesetas.
- 78.122.—Benito Ontoria, Justino.—Tráfico Empresas.—1974.—19.674 pesetas.
- 69.889.—Benito Ontoria, Justino.—Tráfico Empresas.—1975.—23.109 pesetas.
- 69.888.—Benito Ontorio, Justino.—Tráfico Empresas.—1975.—23.109 pesetas.
- 78.123.—Benito Ontoria, Justino.—Tráfico Empresas.—1974.—19.674 pesetas.
- 7/133.—Collín Ruiz de Villa, Víctor.—Préstamos Ganaderos.—1978.—14.040 pesetas.
- 11.—Collín Ruiz de Villa, Víctor.—

Préstamos Ganaderos.—1979.—14.474 pesetas.

2.926.—Coop. Viviendas San Miguel.—Sociedades y Grav.—1976.—1.000 pesetas.

61.441.—Díaz Gil, Antonia.—Cuota Beneficios.—1974.—7.736 pesetas.

45.817.—Díaz Gil, Antonia.—Cuota Beneficios.—1975.—7.736 pesetas.

45.640.—Domingo Barco, Eugenio.—Cuota Beneficios.—1975.—4.720 pesetas.

23.948.—Domingo Barco, Eugenio.—Cuota Beneficios.—1976.—870 pesetas.

62.490.—Gómez Granja, A. Rafael.—Telégrafos Otr.—1976.—41 pesetas.

12.—González Sanz, José.—Préstamos Pienso.—1979.—9.241 pesetas.

62.435.—López López, José.—Telégrafos Otr.—1976.—163 pesetas.

4.985.—López Antoniano, Vicente.—Recursos Eventuales.—1978.—12.000 pesetas.

30.224.—Las Macenas, S. A.—Sociedades y Grav.—1975.—15.000 pesetas.

2.919.—Las Macenas, S. A.—Sociedades y Grav.—1976.—15.000 pesetas.

61.798.—Martín Blanco, José L.—Telégrafos Otr.—1976.—250 pesetas.

62.492.—Roca Alcina, Alberto.—Telégrafos Otr.—1976.—48 pesetas.

89.971.—Rodríguez Crespo, Trinidad.—Urbana Transitorio.—1975.—2.778 pesetas.

22.—Sánchez García, Miguel A.—Infracción Ley Pesca.—1979.—1.250 pesetas.

15.505.—Volga, S. A.—Urbana Transitorio.—1974.—6.420 pesetas.

15.501.—Volga, S. A.—Urbana Transitorio.—1974.—6.420 pesetas.

Municipio de Navacerrada

46.719.—Andrés Mata, E.—Cuota Beneficios.—1975.—4.500 pesetas.

1.963.—Culebra Ruiz, Emiliano.—Transmisiones.—1974.—4.125 pesetas.

55.515.—Dingo.—Tráfico Empresas.—1975.—3.000 pesetas.

72.184.—Dingo.—Tráfico Empresas.—1974.—500 pesetas.

72.183.—Dingo.—Tráfico Empresas.—1974.—500 pesetas.

42.653.—Fernández, Ricardo.—Telégrafos.—1977.—91 pesetas.

41.911.—González Soler, Miguel.—Telégrafos.—1977.—50 pesetas.

41.912.—González Soler, Miguel.—Telégrafos.—1977.—55 pesetas.

41.914.—González Soler, Miguel.—Telégrafos.—1977.—51 pesetas.

22.835.—Gracia Cecilia, Francisco.—Cuota Beneficios.—1977.—15.856 pesetas.

53.475.—Jorge Martín, José.—Tráfico Empresas.—1977.—526 pesetas.

5.562.—Martín Hijas, Rafael de.—Cuota Beneficios.—1973.—2.492 pesetas.

36.308.—Montalvo López, Marcos.—Cuota Beneficios.—1974.—8.876 pesetas.

11.203.—Montalvo López, Marcos.—Cuota Beneficios.—1974.—12.800 pesetas.

36.102.—Montes Federico, Julián.—Lujos.—1976.—2.750 pesetas.

41.917.—Moreno Marqués, Teresa.—Telégrafos.—1977.—342 pesetas.

26.467.—Pérez Fernández, José A.—Telégrafos.—1977.—43 pesetas.

85.520.—Pérez Fernández, José M.—Telégrafos.—1976.—51 pesetas.

25.518.—Portugal Rrez., Antonio.—Telégrafos.—1977.—216 pesetas.

41.916.—Ramiro Molina Moreno.—Telégrafos.—1977.—324 pesetas.

35.893.—Reuelta, M. Teresa.—Cuota Beneficios.—1977.—16.000 pesetas.

28.206.—Reuelta, M. Teresa.—Cuota Beneficios.—1976.—31.900 pesetas.

16.087.—Romero Vivagorda, José.—Telégrafos.—1976.—103 pesetas.

41.915.—Rubio López, Remigio.—Telégrafos.—1977.—49 pesetas.

41.910.—Rubio López, Remigio.—Telégrafos.—1977.—50 pesetas.

41.913.—Rubio López, Remigio.—Telégrafos.—1977.—47 pesetas.

26.468.—Ruiz Clavijo, Eulalia.—Telégrafos Otr.—1977.—54 pesetas.

16.651.—Villa García, Francisco.—Telégrafos Otr.—1976.—119 pesetas.

16.650.—Villa García, Francisco.—Telégrafos Otr.—1976.—207 pesetas.

37.681.—Veiga Ordóñez, Jaime.—Tráfico Empresas.—1976.—1.782 pesetas.

48.131.—Ismael Vera.—Telégrafos.—1976.—184 pesetas.

Municipio de Navarredonda

61.870.—González Domínguez, Francisco.—Cuota Beneficios.—1976.—10.750 pesetas.

94.689.—González Domínguez, Francisco.—Cuota Beneficios.—1976.—8.955 pesetas.

48.471.—González Domínguez, Francisco.—Cuota Beneficios.—1975.—8.955 pesetas.

9.984.—Pérez Torres, N.—Cuota Beneficios.—1974.—11.900 pesetas.

46.848.—Pérez Torres, N.—Cuota Beneficios.—1975.—506 pesetas.

95.793.—Pérez Torres, N.—Cuota Beneficios.—1976.—12.406 pesetas.

Municipio de Oteruelo del Valle

34.732.—Rusti Urba, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1975.—1.000 pesetas.

18.287.—Rusti Urba, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1976.—2.000 pesetas.

Municipio de Pedrezuela

83.618.—Olillo Maté, Alonso.—Cuota Beneficios.—1976.—1.884 pesetas.

89.935.—Rivas Alonso, Juan M.—Urbana Transitorio.—1975.—998 pesetas.

36.478.—Royan Morugán, Eladio.—Urbana Transitorio.—1975.—13.027 pesetas.

Municipio de Pinilla del Valle

46.383.—Vera Peñas, Ildefonso.—Cuota Beneficios.—1975.—1.860 pesetas.

Municipio de Piñuécar

37.523.—Martín, Federico.—Tráfico Empresas.—1976.—119 pesetas.

18.525.—Oliver Pérez, Heliodora.—Cuota Beneficios.—1976.—6.948 pesetas.

43.837.—Oliver Pérez, Heliodora.—Cuota Beneficios.—1975.—5.748 pesetas.

51.022.—Sanz Prieto, Bartolomé.—Urbana Transitorio.—1975.—264 pesetas.

Municipio de Rascafría

61.157.—Béjar Sanz, Carmelo.—Tráfico Empresas.—1977.—10.971 pesetas.

61.156.—Béjar Sanz, Carmelo.—Tráfico Empresas.—1977.—10.971 pesetas.

24.240.—Martos Mdez., José.—Cuota Beneficios.—1976.—15.600 pesetas.

47.907.—Pascual Fustas, Marcelino.—Cuota Beneficios.—1975.—8.000 pesetas.

61.172.—Pascual Fustas, Marcelino.—Cuota Beneficios.—1974.—8.000 pesetas.

13.359.—Sánchez Reus, Luciano.—Rústica Cuota Propor.—1975.—6.057 pesetas.

22.844.—Sanz Ramiro, Galo.—Cuota Beneficios.—1977.—36.600 pesetas.

Municipio de San Agustín del Guadalix

28.210.—Barrera García, Alfonso.—Cuota Beneficios.—1976.—790 pesetas.

21.872.—Barrera García, Alfonso.—Tráfico Empresas.—1976.—1.242 pesetas.

20.140.—Barrera García, Alfonso.—Tráfico Empresas.—1976.—477 pesetas.

20.141.—Barrera García, Alfonso.—Tráfico Empresas.—1976.—477 pesetas.

71.364.—Barrera García, Alfonso.—Cuota Beneficios.—1977.—748 pesetas.

50.929.—Cartonajes Madrileños, S. A.—Tráfico Empresas.—1977.—179 pesetas.

20.974.—Cartonajes Madrileños, S. A.—Tráfico Empresas.—1975.—27.350 pesetas.

20.975.—Cartonajes Madrileños, S. A.—Tráfico Empresas.—1975.—27.350 pesetas.

41.932.—Crespo Herraiz, Jesús.—Telégrafos Otr.—1977.—64 pesetas.

1.114.—Christopher.—Telégrafos Otr.—1978.—89 pesetas.

54.219.—Deogar, S. A.—Recursos Eventuales.—1978.—1.000 pesetas.

205.—Frutos Martín, Julián Alfonso.—Sucesiones.—1976.—10.817 pesetas.

208.—Frutos Martín, Julián Alfonso.—Sucesiones.—1976.—800 pesetas.

79.552.—Herederos de Luisa Frutos.—Sucesiones.—1975.—5 pesetas.

209.—Frutos Martín, María Dolores de.—Sucesiones.—1976.—800 pesetas.

206.—Frutos Martín, María Dolores de.—Sucesiones.—1976.—10.817 pesetas.

17.473.—Frutos Frutos, Mariano.—Urbana Transitorio.—1977.—64.237 pesetas.

22.809.—García Cabezón, Feliciano.—Trabajo Personal.—1975.—3.951 pesetas.

59.528.—Noelle Henen, Elise.—Tráfico Empresas.—1977.—7.862 pesetas.

71.091.—Núñez Fernández, Jesús y I.—Urbana Transitorio.—1970.—91 pesetas.

57.440.—Sanz Guerra, Eugenio.—Tráfico Empresas.—1977.—47.965 pesetas.

57.439.—Sanz Guerra, Eugenio.—Tráfico Empresas.—1977.—47.965 pesetas.

20.373.—Sanz, M. y uno.—Sociedades y Gravámenes.—1974.—18.297 pesetas.

25.411.—Sanz Guerra, Tomás.—Cuota Beneficios.—1976.—4.090 pesetas.

35.420.—Sorbe, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1976.—15.000 pesetas.

34.715.—Sorbe, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1975.—2.000 pesetas.

20.524.—Sorbe, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1974.—1.000 pesetas.

Municipio de San Sebastián de los Reyes

18.521.—Alcoreyes, Francisco A. Borrás.—Tráfico Empresas.—1977.—12.590 pesetas.

18.522.—Alcoreyes, Francisco A. Borrás.—Tráfico Empresas.—1977.—12.590 pesetas.

65.810.—Arenas Castillo, Pedro.—Cuota Beneficios.—1977.—42.047 pesetas.

45.737.—Bandera, Pablo.—Recursos Eventuales.—1978.—2.000 pesetas.

45.736.—Bandera, Pablo.—Recursos Eventuales.—1978.—10.100 pesetas.

73.661.—M. Blanco Echave, Miguel.—Recursos Eventuales.—1977.—37.380 pesetas.

223.—Building For, S. A.—Tráfico Empresas.—1977.—2.805 pesetas.

17.859.—Campo López, Miguel.—Lujos Vehículos.—1978.—14.300 pesetas.

48.—Carmona Mejías, Angel.—Infracción Ley Pesca Fl.—1977.—2.000 pesetas.

59.466.—Castro Escanciano, José.—Tráfico Empresas.—1977.—6.317 pesetas.

4.542.—Construcciones Aranda, S. A.—Industrial-Licencia Fiscal.—1977.—9.360 pesetas.

4.543.—Construcciones Aranda, S. A.—Industrial-Licencia Fiscal.—1977.—23.399 pesetas.

4.541.—Construcciones Aranda, S. A.—Industrial-Licencia Fiscal.—1977.—118.554 pesetas.

55.510.—Construcci. Santa Gema, S. A.—Industrial-Licencia Fiscal.—1974.—8.691 pesetas.

77.126.—Díaz Valero, V. Cristina.—Transmisiones.—1975.—113 pesetas.

43.600.—Díaz Ruiz, Domingo.—Cuota Beneficios.—1975.—15.400 pesetas.

67.924.—Diez Castañeda, Juan L.—Cuota Beneficios.—1977.—6.466 pesetas.

41.898.—Eriee Marticorena, Juan.—Telégrafos Otr.—1977.—54 pesetas.

36.329.—Esteban Gracia, César de.—Cuota Beneficios.—1977.—16.700 pesetas.

63.398.—Esteban Gracia, César de.—Cuota Beneficios.—1977.—33.378 pesetas.

81.—Expósito Morales Enrique.—Infracción Ley Caza.—1979.—1.750 pesetas.

8.625.—Fernández Campo, Agustín.—Cuota Beneficios.—1976.—56.600 pesetas.

46.727.—Fernández Campo, Maribel.—Cuota Beneficios.—1975.—5.146 pesetas.

66.832.—Fernández Campo, Maribel.—Cuota Beneficios.—1977.—2.584 pesetas.

23.978.—Fernández Campo, Maribel.—Cuota Beneficios.—1976.—5.146 pesetas.

60.812.—Franco Vázquez, José.—Recursos Eventuales.—1973.—40 pesetas.

50.416.—García Varos, Emilio.—Lujos.—1977.—29.515 pesetas.

61.801.—Gómez Pablos González, M.—Telégrafos Otr.—1976.—218 pesetas.

48.108.—Gómez Pablos González, M.—Telégrafos Otr.—1976.—47 pesetas.

65.580.—Gómez Pablos González, M.—Telégrafos Otr.—1976.—951 pesetas.

44.327.—Gonzalo Sanz, José.—Cuota Beneficios.—1975.—21.792 pesetas.

82.676.—Gonzalo Sanz, José.—Cuota Beneficios.—1975.—10.000 pesetas.

25.219.—Gonzalo Sanz, José.—Cuota Beneficios.—1974.—19.600 pesetas.

46.581.—Granda Sancho, Manuel.—Trabajo Personal.—1975.—5.050 pesetas.

5.185.—Grasafagar, S. L.—Sociedades y Gravámenes.—1976.—15.000 pesetas.

84.083.—Hernández López, Agapito.—Cuota Beneficios.—1976.—5.692 pesetas.

66.009.—Hernández López, Agapito.—Cuota Beneficios.—1977.—23.192 pesetas.

6.—Higueras Luis, Teófilo.—Infracción Ley Caza.—1979.—250 pesetas.

29.710.—Huertas González, Juan M.—Cuota Beneficios.—1976.—15.335 pesetas.
 8.521.—Huertas González, Juan M.—Cuota Beneficios.—1977.—53.202 pesetas.
 58.646.—Huertas González, Juan M.—Cuota Beneficios.—1974.—10.868 pesetas.
 9.407.—Imka Española, S. A.—Tráfico Empresas.—1975.—33.750 pesetas.
 9.408.—Imka Española, S. A.—Tráfico Empresas.—1975.—33.750 pesetas.
 65.264.—Insecticidas Cónдор, S. A.—Telégrafos Otr.—1976.—114 pesetas.
 47.327.—Lobo Laguna, Eusebio.—Cuota Beneficios.—1975.—14.000 pesetas.
 24.291.—López Jiménez, Sebastián.—Cuota Beneficios.—1970.—473.600 pesetas.
 37.521.—Llanos Sres López, Belmont.—Tráfico Empresas.—1976.—2.178 pesetas.
 103.580.—Mainman, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1976.—1.000 pesetas.
 2.566.—Martín Rivera, Roberto.—Cuota Beneficios.—1976.—11.600 pesetas.
 95.618.—Martínez Fernández, A.—Cuota Beneficios.—1976.—5.205 pesetas.
 48.275.—Martínez Fernández, A.—Cuota Beneficios.—1975.—3.550 pesetas.
 46.844.—Perdiguero Barrio, Luis.—Cuota Beneficios.—1975.—16.521 pesetas.
 25.930.—Perdiguero Barrio, Luis.—Cuota Beneficios.—1976.—16.523 pesetas.
 9.076.—Prado Bravo, Heliodora.—Industrial-Licencia Fiscal.—1975.—1.311 pesetas.
 9.423.—Puntagal, S. A.—Tráfico Empresas.—1975.—39.150 pesetas.
 54.728.—Ramírez Hernández, Jaime.—Tráfico Empresas.—1977.—759 pesetas.
 32.177.—Ramírez Hernández, Jaime.—Tráfico Empresas.—1976.—1.105 pesetas.
 44.886.—Rodríguez Naranjo, Alejand.—Cuota Beneficios.—1975.—8.960 pesetas.
 28.264.—Rodríguez Naranjo, Alejand.—Cuota Beneficios.—1976.—6.000 pesetas.
 174.—Rodríguez Rodríguez, Manuel N.—Tráfico Empresas.—1977.—4.320 pesetas.
 173.—Rodríguez Rodríguez, Manuel N.—Tráfico Empresas.—1977.—4.320 pesetas.
 67.713.—Rodríguez Rodríguez, Manuel.—Cuota Beneficios.—1977.—6.250 pesetas.
 48.025.—Rodríguez Montero, M. D.—Cuota Beneficios.—1975.—21.077 pesetas.
 12.506.—Rodríguez Montero, M. D.—Cuota Beneficios.—1976.—10.500 pesetas.
 94.540.—Rodríguez Montero, M. D.—Cuota Beneficios.—1976.—51.363 pesetas.
 66.055.—Serrano Conde, Francisco.—Cuota Beneficios.—1977.—22.520 pesetas.
 104.295.—Tiburón Española, S. A.—Rentas del Capital.—1977.—42.400 pesetas.
 104.488.—Tiburón Española, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1977.—396.518 pesetas.
 104.489.—Tiburón Española, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1977.—484.022 pesetas.
 104.487.—Tiburón Española, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1977.—97.235 pesetas.
 104.297.—Tiburón Española, S. A.—Rentas del Capital.—1977.—218.887 pesetas.
 104.296.—Tiburón Española, S. A.—Rentas del Capital.—1977.—173.186 pesetas.
 22.283.—Valladolid Plaza, Isabel.—Tráfico Empresas.—1976.—7.110 pesetas.
 26.115.—Valladolid Plaza, Isabel.—Cuota Beneficios.—1976.—7.887 pesetas.

Municipio de Sieteiglesias
 43.997.—Caseseca Herrero, Germán.—Cuota Beneficios.—1975.—9.436 pesetas.
 25.141.—Caseseca Herrero, Germán.—Cuota Beneficios.—1976.—26.154 pesetas.

Municipio de Somosierra
 1.676.—Barona Alfaro, Teodoro.—Lujó.—1978.—12.006 pesetas.

Municipio de Soto del Real
 41.044.—Cebada Burgoitio, Tomás.—Telégrafos Otr.—1977.—45 pesetas.
 62.455.—Corredor García, Alfonso.—Telégrafos Otr.—1976.—44 pesetas.
 63.156.—Diego San Antolín, Pedro.—Cuota Beneficios.—1977.—6.382 pesetas.
 14.407.—Diego San Antolín, Pedro.—Cuota Beneficios.—1975.—1.200 pesetas.
 62.454.—Fernández Reyes, Luis.—Telégrafos Otr.—1976.—50 pesetas.
 14.508.—Gutiérrez García, Juan.—Urbana Transitorio.—1975.—4.030 pesetas.

61.795.—Junquera Rubio, Antonio.—Telégrafos Otr.—1976.—531 pesetas.
 12.800.—Olmos Palacios, Jaime.—Trabajo Personal.—1976.—10.234 pesetas.
 86.814.—River Vargar, Vicente.—Transmisiones.—1973.—6.198 pesetas.
 85.499.—Salgado Valtierra, Angeles.—Telégrafos.—1976.—44 pesetas.
 26.496.—Solá Laguna, Pilar.—Telégrafos.—1977.—84 pesetas.
 41.954.—Triguero Oropesa, Jorge.—Telégrafos.—1977.—38 pesetas.

Municipio de Valdemanco
 45.571.—Vilarasao Lorente, Enrique.—Recursos Eventuales.—1978.—5.500 pesetas.

Municipio de El Vellón
 23.959.—Asenjo S., Miguel Angel.—Cuota Beneficios.—1976.—14.114 pesetas.
 72.191.—Francisco, Miguel Angel.—Tráfico Empresas.—1974.—2.500 pesetas.
 72.192.—Francisco, Miguel Angel.—Tráfico Empresas.—1974.—2.500 pesetas.
 22.810.—González Fernandini, V. R.—Trabajo Personal.—1975.—9.496 pesetas.
 515.—Minas del Centro, S. A.—Canon Minas.—1977.—3.564 pesetas.
 39.677.—Minas del Centro, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1976.—15.000 pesetas.
 34.674.—Minas del Centro, S. A.—Sociedades y Gravámenes.—1975.—15.000 pesetas.

Municipio de Venturada
 18.490.—Andovequi Mújica, Máximo.—Urbana Transitorio.—1976.—8.154 pesetas.
 18.489.—Andovequi Mújica, Máximo.—Urbana Transitorio.—1976.—20.385 pesetas.
 17.394.—Arela Mellado, Carlos.—Urbana Transitorio.—1976.—8.159 pesetas.
 43.437.—Bunes Martín, Carlos.—Urbana Transitorio.—1975.—3.893 pesetas.
 43.436.—Bunes Martín, Carlos.—Urbana Transitorio.—1975.—4.866 pesetas.
 18.494.—Caballero Mnez., V. Pilar.—Urbana Transitorio.—1976.—9.988 pesetas.
 45.233.—M. Carmen Castro.—Recursos Eventuales.—1976.—5.000 pesetas.
 36.308.—Cid Garrido, Juan J.—Cuota Beneficios.—1977.—11.700 pesetas.
 65.545.—Cid Garrido, Juan J.—Cuota Beneficios.—1977.—23.378 pesetas.
 72.635.—Córdoba Lobo, Prevesvindo.—Urbana Transitorio.—1977.—14.513 pesetas.
 20.725.—Cutuli, M. Carmen Otros Mont.—Tráfico Empresas.—1976.—2.160 pesetas.
 20.726.—Cutuli, M. Carmen Otros Mont.—Tráfico Empresas.—1976.—2.160 pesetas.
 89.541.—Cutuli, M. Carmen Otros Mont.—Tráfico Empresas.—1975.—1.890 pesetas.
 89.542.—Cutuli, M. Carmen Otros Mont.—Tráfico Empresas.—1975.—1.890 pesetas.
 101.012.—Cutuli, M. Carmen Otros Mont.—Tráfico Empresas.—1973.—1.485 pesetas.
 101.013.—Cutuli, M. Carmen.—Tráfico Empresas.—1973.—1.485 pesetas.
 78.503.—Cutuli, M. Carmen.—Tráfico Empresas.—1974.—1.755 pesetas.
 78.502.—Cutuli, M. Carmen.—Tráfico Empresas.—1974.—1.755 pesetas.
 21.018.—Cutuli, M. Carmen.—Tráfico Empresas.—1977.—3.375 pesetas.
 21.019.—Cutuli, M. Carmen.—Tráfico Empresas.—1977.—3.375 pesetas.
 33.967.—Esteban García, Miguel.—Urbana Transitorio.—1975.—4.196 pesetas.
 33.966.—Esteban García, Miguel.—Urbana Transitorio.—1975.—5.245 pesetas.
 31.140.—Fernández Hernando, Lobino.—Urbana Transitorio.—1975.—2.188 pesetas.
 13.306.—Fernández Ruiz, Manuel.—Urbana Transitorio.—1976.—19.350 pesetas.
 33.527.—Galán Valera, Ana M.—Urbana Transitorio.—1976.—9.926 pesetas.
 15.076.—García Crespo, Antonio.—Urbana Transitorio.—1976.—9.714 pesetas.

33.528.—Gómez Branas, M. Pilar.—Urbana Transitorio.—1976.—3.298 pesetas.
 33.530.—Gómez Branas, M. Pilar.—Urbana Transitorio.—1976.—46.550 pesetas.
 18.493.—González Martín, Javier.—Urbana Transitorio.—1976.—11.703 pesetas.
 17.392.—González Cuenca, Manuel.—Urbana Transitorio.—1976.—14.528 pesetas.
 33.971.—González Suárez, Miguel An.—Urbana Transitorio.—1975.—9.709 pesetas.
 33.970.—González Suárez, Miguel An.—Urbana Transitorio.—1975.—12.235 pesetas.
 89.921.—Hambrados Sanz, Luis.—Urbana Transitorio.—1975.—16.254 pesetas.
 89.915.—Hernández Schez., Pedro.—Urbana Transitorio.—1975.—2.660 pesetas.
 89.916.—Hernández Schez., Pedro.—Urbana Transitorio.—1975.—839 pesetas.
 30.062.—Herráiz del Amo, Adoración.—Urbana Transitorio.—1975.—8.147 pesetas.
 33.968.—Huertas Delgado, Rosario.—Urbana Transitorio.—1975.—5.035 pesetas.
 33.969.—Huertas Delgado, Rosario.—Urbana Transitorio.—1975.—4.028 pesetas.
 17.055.—López Gibaja, Julián.—Urbana Transitorio.—1977.—28.386 pesetas.
 17.056.—López Gibaja, Julián.—Urbana Transitorio.—1977.—14.106 pesetas.
 17.054.—López Gibaja, Julián.—Urbana Transitorio.—1977.—18.038 pesetas.
 89.930.—López Navarro, Modesto.—Urbana Transitorio.—1975.—3.155 pesetas.
 89.929.—López Navarro, Modesto.—Urbana Transitorio.—1975.—55.235 pesetas.
 89.928.—López Navarro, Modesto.—Urbana Transitorio.—1975.—1.728 pesetas.
 30.059.—Lozano Merino, M. Carmen.—Urbana Transitorio.—1975.—31.746 pesetas.
 30.060.—Lozano Merino, M. Carmen.—Urbana Transitorio.—1975.—3.628 pesetas.
 32.265.—Maestre Hermanos, S. L.—Urbana Transitorio.—1975.—142.938 pesetas.
 32.240.—Martín Alvarez, Elvira.—Urbana Transitorio.—1975.—1.935 pesetas.
 32.239.—Martín Alvarez, Elvira.—Urbana Transitorio.—1975.—16.931 pesetas.
 31.130.—Martínez Peral, Pablo.—Urbana Transitorio.—1975.—17.688 pesetas.
 31.131.—Martínez Peral, Pablo.—Urbana Transitorio.—1975.—3.265 pesetas.
 34.502.—Menes Lancirica, Rafael.—Urbana Transitorio.—1975.—16.031 pesetas.
 34.503.—Menes Lancirica, Rafael.—Urbana Transitorio.—1975.—3.205 pesetas.
 31.126.—Molinero Blanco, Roberto.—Urbana Transitorio.—1975.—24.429 pesetas.
 31.127.—Molinero Blanco, Roberto.—Urbana Transitorio.—1975.—10.972 pesetas.
 17.391.—Olascoaga Kroeber, Isabel.—Urbana Transitorio.—1976.—15.338 pesetas.
 33.529.—Pascu Rooney, Francisco.—Urbana Transitorio.—1976.—14.590 pesetas.
 32.244.—Paverio Cereceda, José Lu.—Urbana Transitorio.—1975.—2.010 pesetas.
 32.243.—Paverio Cereceda, José Lu.—Urbana Transitorio.—1975.—17.591 pesetas.
 17.387.—Ruis Mas, Carmen.—Urbana Transitorio.—1977.—9.723.
 17.390.—Sáinz Gómez, Gregorio.—Urbana Transitorio.—1976.—94.113 pesetas.
 33.526.—Salas Prada, Diego.—Urbana Transitorio.—1976.—35.798 pesetas.
 30.053.—Sánchez Hernández, Germán.—Urbana Transitorio.—1975.—6.966 pesetas.
 89.918.—Valchiano López César.—Urbana Transitorio.—1975.—2.070 pesetas.
 89.917.—Valchiano López, César.—Urbana Transitorio.—1975.—18.116 pesetas.

17.053.—Vidal Lirio, Manuel.—Urbana Transitorio.—1977.—13.245 pesetas.

Municipio de Madrid
 71.950.—Alvarez Ossorio, Oscar.—Transmisiones.—1975.—2.438 pesetas.
 61.806.—Gómez Encabo, Paulino.—Telégrafos Otr.—1976.—43 pesetas.
 27.202.—López Centeno, Paulino.—Cuota Beneficios.—1976.—27.900 pesetas.
 103.502.—Perles SAE.—Sociedades y Grav.—1976.—15.000 pesetas.
 72.433.—Romero García, Jerónimo.—Transmisiones.—1975.—196 pesetas.

Municipio de Alcalá de Henares
 24.065.—Cejudo Pinillo, Mariano.—Cuota Beneficios.—1975.—14.100 pesetas.
 44.401.—López Echeverría, Jesús J.—Cuota Beneficios.—1975.—8.680 pesetas.

Municipio de Alcorcón
 6.125.—Izquierdo Zafra, Aurora.—Telégrafos.—1977.—56 pesetas.
 103.591.—Productos Gabra, S. L.—Sociedades y Grav.—1976.—1.000 pesetas.

Municipio de Brunete
 46.504.—Alves da Silva, Horacio.—Cuota Beneficios.—1975.—12.128 pesetas.

Municipio de Coslada
 20.039.—Madroñal Muñoz, Juan de Dios.—Tráfico Empresas.—1976.—8.559 pesetas.
 20.038.—Madroñal Muñoz, Juan de Dios.—Tráfico Empresas.—1976.—8.559 pesetas.

Municipio de San Lorenzo del Escorial
 102.862.—Quesada Martín, Marina.—Lujó.—1977.—13.614 pesetas.
 64.764.—Inter Lesar, S. A.—Sociedades y Grav.—1975.—1.000 pesetas.
 37.587.—Pimentel Cabrera, José.—Tráfico Empresas.—1976.—4.950 pesetas.

Municipio de Leganés
 21.955.—Segura Hdez., José M.—Transmisiones.—1976.—17.917 pesetas.

Municipio de Nuevo Baztán
 25.307.—Báez Bravo Murillo, Rafael.—Cuota Beneficios.—1976.—129.275 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la zona y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recursos de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 11 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado).

AYUNTAMIENTOS

VILLAVICIOSA DE ODÓN

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1980, acordó, por unanimidad, conceder la aprobación previa del proyecto para la instalación de pistas para prácticas de conducir en el km. 2,500 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Boadilla del Monte, promovido por la entidad "Pistas para Prácticas de Conductores, S. A."

Anunciándose por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.3 del texto refundido de la ley del Suelo, que el proyecto que sirvió de base para la citada aprobación y su documentación complementaria está expuesta al público por quince días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, a los efectos de información pública pertinentes.

Villaviciosa de Odón, 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.605) (O.—35.443)

ALCORCÓN

Don Tomás Francisco Bonelli Gómez solicita autorización para instalar venta menor de frutos secos, en la calle de Vizcaya, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 15 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.454) (O.—35.377)

Don Pedro Soublechero Genovés solicita autorización para instalar montaje a domicilio y preparación de puertas blindadas metálicas y cierres de seguridad, en la avenida de Cantarranas, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 15 de mayo de 1980.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.456) (O.—35.379)

Por el presente se hace público que en el último de los cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, y en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se procederá a la apertura del sobre de oferta económica del concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento según anuncios insertos en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 45, de 22 de febrero, y del Estado número 78, de 31 de marzo, ambos del año en curso, para contratar las obras del segundo colector de la calle de Cisneros, entre la calle de Cáceres y la desembocadura a la antigua galería, y de pavimentación y mejora de la zona de acceso al camino del Polideportivo Municipal y centros escolares del "Prado de Santo Domingo".

Abiertos los sobres de referencias el 28 de abril de 1980, la Comisión Municipal Permanente, previos los informes oportunos, en sesión de 13 de los corrientes, consideró que pasaba al trámite de subasta la única plica presentada por "Virtón, S. A."

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, a 26 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—5.406) (O.—35.340)

COLMENAR VIEJO

Don Luciano Marugal Benito solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en la calle de Carrilejos, número 46, bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo (Madrid), a 19 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.437) (O.—35.361)

Don Rafael Chicharro Gil solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación, en la calle de La Soledad, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo (Madrid), a 19 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.438) (O.—35.362)

PELAYOS DE LA PRESA

Don Manuel Alberto Pérez Calvo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de disco-pub, en la calle de Marcial Llorente, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pelayos de la Presa, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.525) (O.—35.405)

Don Dionisio Bernardo Chacón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de disco-pub, en la calle de la Estación, número 6, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pelayos de la Presa, a 26 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.526) (O.—35.406)

EL MOLAR

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de nueva y modificación de tarifas de las ordenanzas fiscales siguientes:

Nueva:
De entrada de vehículos a través de aceras para aparcamiento exclusivo y cartos o descarga.

Modificación:
Derechos y tasas por prestación de servicios de agua potable a domicilio.
Impuesto municipal sobre gastos suvatuarios.

Tasa del matadero municipal.
Otorgamiento de licencias urbanísticas.
Impuesto sobre la publicidad.
Derechos sobre documentos a instancia de parte.

Licencias de apertura de establecimientos.
Servicio de alcantarillado.
Autorización para utilizar placas, patentes, etc., con el escudo del municipio.
Derechos y tasas por prestación de servicios en el cementerio municipal.

Ocupación de la vía pública con puestos públicos.
Ocupación de uso público para mesas y sillas con finalidad lucrativa.
Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación.

Rieles, postes, palomillas, cajas de amare, de distribución o de registro.

Inspección de vehículos, calderas de vapor, motores, transformadores, etc.

Queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

El Molar, a 22 de mayo de 1980.—El Alcalde, Emilio Daganzo González.
(G. C.—5.400) (X.—212)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 590-1 de 1978, ejecución número 152 de 1978, a instancia de Juan Hidalgo Mancha y Manuel Bernabéu González, contra "Hamsa, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

Tres mil puntales metálicos "Jeip", 75.000 pesetas.

Doscientos metros cúbicos de madera de encofrar, 20.000 pesetas.

Seiscientas chapas de encofrar pilar, 60.000 pesetas.

Segundo lote

Dos carretillas o volquetes a motor, "Dumper", de color amarillo, 50.000 pesetas.

Importa el total de la tasación del primer lote, 155.000 pesetas, y la del segundo lote, la de 50.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los actores Juan Hidalgo Mancha y Manuel Bernabéu González, así como a la demandada "Hamsa, S. L."

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 24 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Alcobendas, "Urbanización Valconsa", al final de la avenida Generalísimo, a cargo del señor Herra Avila.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.
(C.—947)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.018 de 1979, a instancia de Consuelo García Gallo López, contra "Atabe, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote:

Una máquina de escribir eléctrica marca "Smyth Corona", carro pequeño, pesetas 35.000.

Una calculadora eléctrica "T. R. Q.", pesetas 45.000.

Una máquina de escribir manual marca "Erika", 25.000 pesetas.

Total importa la tasación del primer lote: 105.000 pesetas.

Segundo lote:

Una mesa de despacho, grande, en madera, con base metálica, 15.000 pesetas.

Un armario en madera color blanco, 10.000 pesetas.

Una estantería en madera y hierro, pesetas 15.000.

Una mesa de madera blanca con tres cajones, 10.000 pesetas.

Total importa la tasación del segundo lote: 50.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Consuelo García Gallo López, así como al representante legal de "Atabe, S. A."

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 24 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor

el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remate podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Núñez de Balboa, 118, Madrid, a cargo de Juan Arenzano Javi.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado. (C.—945)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 2.836-45 de 1979, a instancia de Manuel Delicado Perales y otros, contra "Erra, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote:

89,516 metros cúbicos de madera "Sapely", "Samba" y "Embero", 2.685.480 pesetas.

Importa la tasación del primer lote: 2.685.480 pesetas.

Segundo lote:

50.000 metros lineales de moldura, variedades "Samba", "Sapely" y "Embero", 1.000.000 de pesetas.

Importa la tasación del segundo lote: 1.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Delicado Perales y otros, así como al representante legal de la empresa "Erra, S. A.",

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 24 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de julio, señalándose como hora para todas ellas, las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieron, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor

el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en polígono industrial Martinsa, nave 24, Humanes, a cargo de Manuel Delicado Perales y otros.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado. (C.—944)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que, por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra Vicente Lafuente Greca, en reclamación por plantilla, registrado con el número 425 de 1980, se ha acordado citar a Vicente Lafuente Greca, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Vicente Lafuente Greca, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.410)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En autos número cuatrocientos treinta y seis de mil novecientos ochenta-B, sobre proceso separación (incinte), entre Francisco Ruiz Aguilera, representado por el Procurador señor Brualla de Pinés, contra su esposa Pilar Rodríguez de la Vega, en ignorado paradero, se ha acordado en providencia fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta, emplazarla para que dentro del plazo de seis días, a contar desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado a medio de Abogado y Procurador, para representarla en dichos autos incidentales de separación conyugal, con el apercibimiento de que si no lo verifica se la tendrá por decaída de este derecho, siguiendo los autos su curso y una vez personado se le entregarán las copias oportunas.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Pilar Rodríguez de la Vega, expido el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Manuel Telo Alvarez.—El Juez de primera instancia Angel Llamas Amestoy.

(A.—25.210-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil trescientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y ocho-B-dos, a instancia de la compañía mercantil "Traineko, S. A.", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra la entidad "Mardobor, S. A.", sobre reclamación de trescientas sesenta y seis mil trescientas veintiocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la misma, en la Carrera de San Francisco, trece, y que son los siguientes:

Un télex marca "Hispano Olivetti", tasado en 250.000 pesetas.

Cinco máquinas de escribir eléctricas, marca "Hispano Olivetti", tasadas en pesetas 75.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintiséis de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles, con la rebaja del veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.319)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número novecientos treinta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Ricardo y don Genaro Rodríguez Reina, con "Velinton, S. A.", sobre pago de doscientas ochenta y siete mil ciento veintiséis pesetas de principal y ciento treinta mil pesetas para intereses, gastos y costas, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos ochenta.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandantes, don Ricardo y don Genaro Rodríguez Reina, representados por el Procurador don Leónides Merino Palacios y defendidos por el Letrado don Carlos Doñamayor, y de la otra, como demandada, Velinton, S. A., que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Velinton, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a los ejecutantes, don Ricardo y don Genaro Rodríguez Reina, de la suma de doscientas ochenta y siete mil ciento veintiséis pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de la demandada le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio,

mando y firmo.—José Enrique Carreras. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado "Velinton, S. A.", por ignorarse el domicilio del mismo en la actualidad, expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.614-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Píñilla, en nombre de "Gonvarri Industrial, Sociedad Anónima", contra "Martín Bienzobas y Cía., S. A.", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por tercera vez, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, modelo Editor 3, 13", eléctrica, a 125 V.

Otra máquina de escribir, modelo Editor 3, 13", eléctrica, a 125 V.

Otra máquina de escribir, modelo Editor 3, 18", eléctrica, a 125 V.

Dos máquinas de calcular "Logos 240", eléctricas, a 125 V.

Una máquina de sumar L/90 15" S., eléctrica.

Una máquina de sumar L/90 18" S., eléctrica.

Un computador "Adler Triumph", modelo A-10-2, Rudhe EU-G, con un cassette de dos placas.

Catorce mesas de escritorio para oficina de distintos tamaños, de formica, blancas, con sus correspondientes bucks y aleros.

Catorce sillas para oficina, con tubo de plástico.

Seis sillones forrados en paño.

Seis armarios archivadores por elementos de 2,10 x 0,40 metros por elemento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores la suma de veinticuatro mil pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.153-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado, y bajo el número mil doce de mil novecientos setenta y ocho-L, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad "Talleres de Vicalvaro, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadinere, el que seguido por el procedimiento escrito, ha sido rechazado el convenio propuesto por la entidad suspensa, y formulada nueva proposición por el acreedor don José Antonio Caja Gutiérrez, ésta ha obtenido las adhesiones que representan el 75,15 por ciento del total pasivo computado y superior a los dos tercios del total pasivo.

Lo que se hace público a los efectos de la posible oposición al mismo, que determina el artículo diecinueve de la vigente ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—25.553-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número seiscientos veintitrés de mil novecientos setenta y nueve-S, sobre juicio ejecutivo a instancia de "Aceros Solís, S. A.", representada por el Procurador señor Fraile, contra don Modesto Justo Pérez Casas, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha acuerdo hacer saber a doña María Guerra Estévez, esposa de dicho demandado, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Nicasio Gallego, número catorce, de donde se han ausentado, ignorándose su actual paradero, la existencia de este procedimiento y la traba efectuada sobre dos terrenos de dos mil metros cuadrados ambos, sitos en Sils (Gerona), Urbanización Las Comas, y sobre el piso cuarto vivienda número cuatro, finca cuarenta y tres, antes treinta y cinco, de la calle Unión, sita en Premiá de Mar (Barcelona), a responder de seiscientos noventa y seis mil novecientos cincuenta pesetas de principal, mil setecientos cincuenta y siete pesetas de gastos de protesto y ciento cincuenta mil pesetas para intereses, costas y gastos, a los efectos prevenidos por el artículo ciento cuarenta y cuatro del vigente Reglamento Hipotecario.

Y para que le sirva de notificación en forma se expide el presente.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.054-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en autos número ciento setenta y uno de mil novecientos ochenta-H, sobre secuestro, promovidos por el Procurador señor Sánchez Sanz, en nombre del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra don José Tablate Fernández, hoy fallecido, se requiere a los herederos o causahabientes de expresado demandado, para que satisfagan a dicho Banco su débito derivado de la escritura de veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y dos y otra de cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, sobre distribución de préstamo hipotecario con relación a la finca que a continuación se indica, en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de tal finca hipotecada y a la rescisión del préstamo; e igualmente se les requiere para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca, apercibiéndoles que en otro caso se emplearán los apremios necesarios, o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones procedentes.

Finca

En Madrid, calle Lope de Haro, 22 (antes 20). Piso segundo letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, tomo 807, folio 131, finca número 30.294, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.052-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En los autos ejecutivos número mil cincuenta y seis de mil novecientos setenta y cinco-T, seguidos ante este Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, a instancia de la "Cía. Española de Operativa Financiera, S. A.", contra don Gonzalo Recarte de la Torre, en reclamación de cantidad, se han subastado las fincas siguientes:

Rústica: Terreno de viña perdida y olivar al sitio de Curuela, término de Villanueva de la Vera (Cáceres), inscrita

en el Registro de Jarandilla como finca número 3.706.

Rústica: Terreno de secano destinado a monte pardo, al sitio Piarroyo, término de Villanueva de la Vera, inscrita en el mismo Registro como finca núm. 4.318.

Dicha subasta se ha celebrado el cinco de los corrientes y dió el resultado siguiente:

Por la primera finca se remató en la cantidad de ciento diez mil pesetas, y por la segunda la de sesenta y cinco mil pesetas.—Ofrecimiento que hizo el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre de la sociedad accionante, y dado que el precio ofrecido en último término no alcanzó en ninguna de las dos fincas las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fué por trescientas treinta y tres mil setecientos cuarenta pesetas y ciento doce mil quinientas pesetas, respectivamente, se acordó la suspensión del remate hasta cumplir lo prevenido por el párrafo tercero del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en atención a ignorarse el actual domicilio del demandado en cuestión, se acordó hacer saber al mismo el precio ofrecido, por medio de edictos, en las mismas condiciones que el anuncio de las subastas, concediéndole el término de nueve días siguientes a la publicación de los mismos para poder pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo mil quinientos de tal Ley, con apercibimiento que de dejar transcurrir dicho término sin verificarlo se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.908-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid, en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio de mayor cuantía número mil seiscientos cuatro de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra "Taller de Arquitectura, Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a la citada demandada por término de cinco días, a fin de que en el término expresado se persone en el procedimiento en forma legal, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva el presente de emplazamiento en forma legal a la demandada "Taller de Arquitectura, Sociedad Anónima", expido el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.619-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos de procedimiento secuestro seguidos en este Juzgado bajo el número mil ciento cuarenta y nueve, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Julio Pérez Prado, mayor de edad, casado con doña Leovigilda Sanz Escorial, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses de demora, legales y costas, se ha acordado en providencia de esta fecha requerir a los expresados demandados a fin de que en el término de dos días hagan efectivo al Banco actor el débito objeto del procedimiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles hipotecados; asimismo, se ha acordado requerir a los mismos, a fin de que en el término de seis días aporten a la Secretaría del Juz-

gado los títulos de propiedad de la finca hipotecada, con el apercibimiento que de no verificarlo se expedirán a su costa.

Y para que así conste y sirva el presente de requerimiento en forma a los demandados, y que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.257-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doce de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de "Demag Equipos de Obras, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Dos máquinas excavadoras, marca "Demag", modelos H-101 y H-51, número de máquina 8306, con motores números 66-D-10449 y 66-D-10450, y número 6252, con motor número 5081-267, respectivamente.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de nueve millones de pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la entidad demandada, "Pacavi, S. A.", que tiene su domicilio social en Madrid, calle de Alfonso XI, número siete.

Y para que conste y sirva el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid lo expido en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.358)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Dídiauto, S. A.", contra don José Luis Vives Fuentes, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el bien inmueble embargado al demandado que a continuación se indica:

Un vehículo marca "Morris", Mini 1.000, matrícula CA-92.500.

Bajo el tipo de treinta mil pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las doce horas, ante este Juzgado; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta, para su fijación

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.192)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, por proveído dictado en el juicio ejecutivo que con el número novecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho y del que luego se hará mención, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Macuis, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y defendida por el Letrado don David González Sevilla, y de otra, como demandada, "Milasa, S. A.", que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Milasa, S. A.", hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, "Macuis, Sociedad Anónima", la cantidad de ciento once mil cuarenta y dos pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Juárez Juárez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma de la sentencia dictada y en lo necesario transcrita anteriormente, a la entidad demandada, por medio de su representante legal, expido la presente cédula en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.776-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número mil quinientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Bienvenido Castro Rodríguez, representado por el Procurador señor Estévez Rodríguez, contra don Alfredo García de Alcalá Cabanas, cuyo actual domicilio se desconoce, y sobre reclamación de novecientos dieciocho mil pesetas, y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se cita por segunda vez, con apercibimiento de confeso al demandado don Alfredo García de Alcalá Cabanas, para que el día trece de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indeciso, a instancia de la parte demandada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.375)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y

con el número cuatrocientos cincuenta de mil novecientos ochenta, se tramitan autos sobre declaración de herederos abintestato de don Alfredo Buch Carles, hijo de Pedro y de María, natural de Pamplona y que falleció en Madrid el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en estado de viudo de doña María de la Consolación Peña y Bueno, sin haber otorgado testamento, habiéndose solicitado ser declaradas herederas abintestato del mismo sus sobrinas doña María de los Angeles Juana y doña María Josefa Soriano y Buch, por medio del presente se llaman a los que se crean con derecho a la herencia comparezcan en este Juzgado en citado expediente en término de treinta días a reclamarla.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.352-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, S. A.", contra don José Valbuena García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, con la rebaja del veinticinco por ciento, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad aportados por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se sacan a subasta

Suerte de tierra en término de Pizarra, partido de La Dehesa, con una cabida actual de veintinueve áreas cincuenta y nueve centiáreas. Linda actualmente: por Norte, con tierras de don Tomás Morales; al Sur, con el camino de la ermita, que la separa de otra parcela que fué segregada de ésta y vendida a don Fernando de Soto y Domecq; al Norte, con el camino, y al Oeste, con casas de la calle de la Fuente y Colada. Aparece inscrita a favor de los cónyuges don José Valbuena García y doña Paulina López Díaz, al tomo 102, libro nueve del Ayuntamiento de Pizarra, finca 1.729, inscripción octava.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas treinta y seis mil ochocientas pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.978)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos quince de mil novecientos setenta y nueve de este Juzgado, instados por "Seficitroen Finanzaciones, S. A.", de Madrid, representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Pablo María de la Vega River, vecino de Segovia, Padre Claret, dieciocho, sobre reclamación de cantidad (cuantía ciento cincuenta y tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas), se ha

acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Automóvil "Peugeot" 504-1800, SG-6770-B, valorado en quinientas cincuenta mil pesetas. Depositado en poder del demandado a disposición de este Juzgado.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintitrés de julio del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado; haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.151-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos sobre ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número tres del Arzobispado de Madrid-Alcalá, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta, en el pleito de separación de matrimonio seguido por doña María Angeles Catalán Andrés, contra don Jesús Fernández Zapatero, he acordado dar traslado de la demanda a este último, en ignorado paradero, para que en el término de seis días comparezca y manifieste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.771-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, que en los autos número treinta y tres de mil novecientos ochenta-B, de juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación del "Banco Atlántico, S. A.", contra don Rafael Martínez Minuesa, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, cuyo domicilio tuvo anteriormente en la Ronda de Toledo, número veinticuatro, de Madrid, sobre reclamación de dos millones quinientas cuarenta y ocho mil quinientas quince pesetas de principal y seiscientos cincuenta mil pesetas más para intereses, costas y gastos, que con esta fecha y a petición de la representación de la parte actora, se ha decretado el embargo sin previo requerimiento de "las mitades indivisas de las fincas rústicas "Quiñón", en término de Los Molinos, al sitio de Los Arroyuelos, inscritas en el Registro de la Propiedad de El Escorial, a los tomos 574 y 554, folios dos y 87, fincas 895 y 852, respectivamente, y de la tierra radicante en Los Molinos, al sitio conocido de Los Arroyuelos, inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 652, folio 75, finca 1.380", de la propiedad de dicho demandado, para garantizar el pago de las responsabilidades reclamadas.

Igualmente se ha acordado verificar la citación de remate del demandado mencionado por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo dos-

cientos sesenta y nueve de al ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a dicho demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución despachada si le conviniere, haciéndole saber que las copias de la demandada y las de los documentos presentados se hallan en la Secretaría de dicho Juzgado, a su disposición.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.612-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número veinticuatro del Juzgado de Distrito de la capital de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición número ciento setenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Trema Osnur, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don Antonio Torres Salcedo, sobre reclamación de quince mil quinientas noventa y tres pesetas; en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, se embargaron los siguientes bienes de su propiedad:

Un automóvil "Seat"-1.430, matrícula M-5549-L, todo por la suma de ciento veinte mil pesetas su tasación.

A instancia de la parte actora se sacan por tercera vez y sin sujeción de tipo alguno a la venta en pública subasta dichos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Que los expresados bienes se encuentran en poder del demandado don Antonio Torres Salcedo, con domicilio en la calle de Marcellino Alvarez, número nueve, donde puede ser examinado por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día veintitrés del próximo mes de junio, a sus diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete.

Y para que surta sus efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y exposición al público en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos ochenta.—Ante mí (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—26.259-T)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito sustituto número veinticinco de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso civil de cognición con el número cincuenta y dos de mil novecientos ochenta, a instancia de don Juan Martín García, representado por el Procurador don Melquiades Alvarez Buylla y Alvarez, contra los ignorados herederos de don Tirso de Molina Igal y los de su esposa doña Francisca Fernández Cala, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda tercero izquierda, antes primera izquierda, de la casa sita en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número treinta y uno, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a los ignorados herederos de don Tirso de Molina Igal y los de su esposa doña Francisca Fernández Cala, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en autos, confor-

me determina el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados, ignorados herederos de don Tirso de Molina Igal y los de su esposa doña Francisca Fernández Cala, expido el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito sustituto (Firmado).

(A.—25.051-T)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa, Juez de Distrito número veintinueve y sustituto legal del número veintiocho de esta capital, en los autos que después se dirán, ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez sustituto, señor Ibáñez de Aldecoa-Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta: Por presentada la anterior demanda, por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, en nombre y representación de don Diego González Romero. Se admite la misma y tramítese por los establecidos para el proceso de cognición, por el Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, confírase traslado a los demandados doña Edesía Romo Izquierdo, ignorados herederos de doña Ascensión Gallent y Rams y demás personas también ignoradas que se crean asistidas de derecho a subrogación en el contrato de arrendamiento del piso primero C de la casa número cuarenta y cinco de la calle de Narváez, de este capital, con entrega de las copias simples acompañadas, emplazándolas para que en el improrrogable término de seis días se personen en los autos y la contesten, bajo apercibimiento de rebeldía, efectuándose dicho emplazamiento en cuanto a estos últimos por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, entregándose el primero de dichos despachos a la parte actora para su cumplimiento.—Desglóse el poder para pleitos presentado, dejándose por el Secretario testimonio en relación más adelante y suficiente nota de su entrega al interesado. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Firmado: Juan A. Ibáñez de Aldecoa.—Ante mí: José Luis González-Rothvoss. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados ignorados herederos de doña Ascensión Gallent y Rams y demás personas también ignoradas que se crean asistidas de derecho a subrogación en el contrato de arrendamiento del piso primero C de la casa número cuarenta y cinco de la calle de Narváez, de esta capital, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.624-T)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid

I - X - 2

Se ha presentado en esta Delegación escrito firmado por don Gregorio Martín Plaza, en el que reclama un premio correspondiente al boleto número 15740767, de la jornada 35 de la temporada 1979-80, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Delegado (Firmado). (G. C.—5.214) (O.—35.222)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 197 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.

Componentes Industriales, S. A. — Martínez Corrochano, 4. — 15-6601 C. — 1976. — 1.250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-10.

Coop. Ind. Talleres Ulgar. — Rodríguez Marín, 84. — 15-6601 C. — 1976. — 800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-50.

Corberó, S. A. — Lagasca, 85. — 15-6601 C. — 1976. — 3.675.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-51.

CYLEI, S. A. — Limonero, 21. — 15-6601 C. — 1976. — 375.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-63.

Euronef, S. A. — Montserrat, 34. — 15-6601 C. — 1976. — 3.675.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-53.

Ibedisa, S. A. — Arroyo Media Legua, 46. — 15-6601 C. — 1976. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-124.

Enra, S. A. — Colombia, 42. — 15-6601 C. — 1976. — 475.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-87.

Dicomesa, S. A. — Mariano Serrano, número 17. — 15-6601 C. — 1976. — 875.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-64.

Jabisa. — Avda. de José Antonio, 67. — 15-6601 C. — 1976. — 575.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-67.

Manufacturas Plásticas May. — Alondra, 25. — 15-6601 C. — 1976. — 675.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-69.

Manuel Rodríguez Vindesa. — San Raimundo, 54. — 15-6601 C. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-157.

Salta, S. A. Suministros Eléctricos. — San Mariano, 3. — 15-6601 C. — 1976. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-114.

Suministros Eléctricos Cantabria, Sociedad Anónima. — Aluche, 78. — 15-6601 C. — 1976. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-128.

Taurus, S. A. — Guadiato. — 15-6601 C. — 1976. — 700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123751-115.

Relación número 68 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Miguel Carbonell Castell. — Santiago de Compostela, 66. — 15-6610. — 1976. — 30.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-35.

Dim Electrónica, S. A. — Comandante Zorita, 13. — 15-6610. — 1976. — 4.800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-18.

Dinatón, S. A. — Avenida de Brasil, 7. — 15-6610. — 1976. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-38.

Eire Trade, S. L. — Pinos Alta, 25. — 15-6610. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-40.

Experiencia Aplicaciones Electrónicas. — Comandante Zorita, 13. — 15-6610. — 1976. — 360.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-41.

Fisna, S. A. — Los Urquiza, 15. — 15-6610. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-42.

Gusuna, S. L. — Joaquín García Morato, 65. — 15-6610. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-46.

Lucarda Industrial, S. A. — Fernán González, 41. — 15-6610. — 1976. — 290.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-30.

Organización Técnica Empresarial, Sociedad Anónima. — Puenteareas, 3. — 15-6610. — 1976. — 3.700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-24.

Palobal, S. A. — Ingenieros Hermanos Granda, 30. — 15-6610. — 1976. — 900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123794-25.

Relación número 98 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS NEGATIVAS.

Manuel Álvarez Clavero. — General Millán Astrain, 7. — 15-662. — 1976. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-430.

Bobieles, S. L. — J. Paulete, 6. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-351.

Collapa, S. L. — Palafox, 16. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-46.

Comercial Limas, S. A. — Nicaragua, número 8. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-276.

Comercial Sape, S. L. — José Arcones Gil. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-361.

Eco Radio, S. A. — Cristóbal Bordiu, número 8. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-278.

Electricidad y Fontanería, S. L. — Rafael Calvo, 11. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-368.

Victor Herrero Mardomingo. — Ponzano, 11. — 15-662. — 1976. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. — 123804-116.

Gabairuiz, S. L. — Arroyo del Olivar, número 53. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-286.

Ilumina Madrid, S. A. — Carlos Domingo, 4. — 15-662. — 1976. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-461.

Miguel Martínez Cerdá. — Sierra Sabinar, 25. — 15-662. — 1976. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 123804-469.

Relación número 69 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Pablo Delgado Calvo. — Espoz y Mina, 1. — 21-540 B. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 124185-47.

Herederos Angel Alcubilla. — Infantas, 34. — 21-540 B. — 280.000 pesetas. — 0 pesetas. — 124185-74.

Daniel de Martín Pérez. — Monterra, 9. — 21-540 B. — 1976. — 0 pesetas. — 16.100 pesetas. — 124185-108.

Eduardo Plaza Rodríguez. — Caballero de Gracia, 12. — 21-540 B. — 1976. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 13.644 pesetas. — 124185-146.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-4.371)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los pla-

zos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.742 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

José Agüero González. — Hermosilla, 100. — 03-620 UI. — 1973. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 32.344 pesetas. — J118991.

Teresa Barceló Llaruri. — Duque de Sesto, 28. — 03-620 UI. — 1973. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.144 pesetas. — J118999.

Leoncio Carpio Hormigos. — Goya, número 111. — 03-620 UI. — 1973. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 34.616 pesetas. — J119006.

Miguel Castejón Calvo. — General Mola, 93. — 03-620 UI. — 1973. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — J119007.

Joaquín J. Cuellas Álvarez. — Hermanos Miralles, 1. — 03-620 UI. — 1973. — 319.000 pesetas. — 289.000 pesetas. — 42.244 pesetas. — J119009.

Teófilo Diego García. — Joaquín Costa, 6. — 03-620 UI. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J119012.

Alejandro Esteban López. — General Pardiñas, 69. — 03-620 UI. — 1973. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 29.544 pesetas. — J119017.

Dionisia Fernández Fernández. — Avenida Felipe II, 20. — 03-620 UI. — 1973. — 291.000 pesetas. — 261.000 pesetas. — 46.616 pesetas. — J119018.

Saturnina Fernández Fernández. — Serrano, 7. — 03-620 UI. — 1973. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 39.944 pesetas. — J119020.

Trinidad Ferrández Martínez. — Alcalá, 104. — 03-620 UI. — 1973. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J119023.

Faustino Garcés Cortés. — Serrano, número 112. — 03-620 UI. — 1973. — 457.000 pesetas. — 427.000 pesetas. — 62.344 pesetas. — J119028.

Francisco García Díez. — Don Ramón de la Cruz, 48. — 03-620 UI. — 1973. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — J119030.

Teódulo García Rodríguez. — Conde de Peñalver, 96. — 03-620 UI. — 1973. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J119037.

Amelia García Ruiz Ogario. — Castelló, 10. — 03-620 UI. — 1973. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — J119038.

Jacinto García Vallejo. — Lombía, número 6. — 03-620 UI. — 1973. —

209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 22.244 pesetas. — J119043.

Concepción González Jiménez. — Serrano, 34. — 03-620 UI. — 467.000 pesetas. — 437.000 pesetas. — 62.344 pesetas. — J119053.

Vicente Heras Ortega. — Agustín Durán, 17. — 03-620 UI. — 1973. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 29.016 pesetas. — J119060.

Antonio Hoyo Montes. — Goya, 44. — 03-620 UI. — 1973. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 34.344 pesetas. — J119064.

Francisco Hoyo Montes. — Claudio Coello, 13. — 03-620 UI. — 1973. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 34.344 pesetas. — J119065.

Valentín Jiménez Martín. — Hermosilla, 129. — 03-620 UI. — 1973. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — J119069.

Antonio López Algar. — Velázquez, número 20. — 03-620 UI. — 1973. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 43.544 pesetas. — J119075.

Ventura López Gutiérrez. — Ayala, número 62. — 03-620 UI. — 1973. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J119076.

Ramón Madrigal López. — Don Ramón de la Cruz, 24. — 03-620 UI. — 1973. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — J119079.

M. Manzano Villaverde. — Rafaela Bonilla, 4. — 03-620 UI. — 1973. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J119080.

Manuel Martín Benito. — Ayala, 92. — 03-620 UI. — 1973. — 208.100 pesetas. — 178.000 pesetas. — 32.544 pesetas. — J119081.

Antonio de Martín García. — Alcalde Sainz de Baranda, 40. — 03-620 UI. — 1973. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J119086.

José B. Méndez Presol. — Hermosilla, 91. — 03-620 UI. — 1973. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 43.544 pesetas. — J119094.

Pilar Montes Ruiz Ogario. — Claudio Coello, 28. — 03-620 UI. — 1973. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 43.544 pesetas. — J119098.

Desiderio Muñoz Burgos. — Serrano, número 80. — 03-620 UI. — 1973. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 37.944 pesetas. — J119101.

M. Isabel Olmedo Morales. — Serrano, 66. — 03-620 UI. — 1973. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 34.344 pesetas. — J119104.

José Pérez Pozo. — Alcántara, 70. — 03-620 UI. — 1973. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J119116.

Ladislao Portillo Rodríguez. — Don Ramón de la Cruz, 43. — 03-620 UI. — 1973. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — J119120.

Chloe Preiss Arriba. — Ayala, 23. — 03-620 UI. — 1973. — 364.000 pesetas. — 334.000 pesetas. — 63.744 pesetas. — J119123.

L. Riesgo Manzanera. — Ayala, 28. — 03-620 UI. — 1973. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 32.544 pesetas. — J119125.

Venancio Rodríguez Luna. — Claudio Coello, 32. — 03-620 UI. — 1973. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 32.544 pesetas. — J119130.

Mauro Rodríguez Montes. — Maldonado, 22. — 03-620 UI. — 1973. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 36.144 pesetas. — J119132.

Alfonsa Rodríguez Rico. — Adrián Andrés, 3. — 03-620 UI. — 1973. — 290.168 pesetas. — 260.168 pesetas. — 48.977 pesetas. — J119133.

Carmen Romanillos Campos. — Hermosilla, 61. — 03-620 UI. — 1973. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — J119136.

Mariano Ruiz Fernández. — Méjico, número 35. — 03-620 UI. — 1973. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J119145.

Isidro Ruiz Loizaga. — Hermanos Miralles, 6. — 03-620 UI. — 1973. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 43.544 pesetas. — J119146.

Natalio Sáez González. — Ayala, 27. — 03-620 UI. — 1973. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 31.044 pesetas. — J119148.

Eladio Sainz Pereda. — López de Hoyos, 3. — 03-620 U.I. — 1973. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J119151.

Ángel Sampedro Franco. — Alcántara, 33. — 03-620 U.I. — 1973. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.672 pesetas. — J119154.

Josefa San Román Fernández. — Claudio Coello, 44. — 03-620 U.I. — 1973. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 37.200 pesetas. — J119155.

Juan José Tejada Martín. — Mártires Concepcionistas, 3. — 03-620 U.I. — 1973. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 21.272 pesetas. — J119162.

Antonio Toro García. — Hermanos Miralles, 105. — 03-620 U.I. — 1973. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 43.544 pesetas. — J119163.

Joaquín Torres Cortado. — Goya, 30. — 03-620 U.I. — 1973. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 18.948 pesetas. — J119165.

Maximiano Valayos Jiménez. — Mercado de la Paz, 29. — 03-620 U.I. — 1973. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 36.144 pesetas. — J119166.

M. Elisa Vicente Medina. — José Ortega y Gasset, 91. — 03-620 U.I. — 1973. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 30.816 pesetas. — J119169.

José María Zunzunegui Redonet. — Goya, 99. — 03-620 U.I. — 1973. — 2.040.000 pesetas. — 2.010.000 pesetas. — 398.944 pesetas. — J119173.

Relación número 3.743 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Valentín Martín Mateos. — Polígono Santa María Reina, 2. — 03-621 A. — 1975. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J119174.

Felipe Núñez Nieto. — Paseo Melancólicos, 37. — 03-621 A. — 1975. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J119175.

Relación número 3.744 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Ricardo Dalleja Villo. — Luna, 26. — 01-600. — 1976. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 28.466 pesetas. — J119184.

Rafael de Felipe Sebastián. — Velarde, 5. — 01-600 pesetas. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J119187.

Enrique Gallego Avala. — Herreros Tejada, 1. — 01-600. — 1976. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 41.666 pesetas. — J119189.

G. Gobelger Lipchizz. — Avenida José Antonio, 43. — 01-600. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 46.166 pesetas. — J119191.

F. Herta Eichhorl. — Zurbano, 28. — 01-600. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.366 pesetas. — J119195.

Enrique López Ferreiro. — Marqués de Leis, 19. — 01-600 pesetas. — 1976. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 5.514 pesetas. — J119201.

Cesáreo Maches Huecas. — Paseo de Extremadura, 168. — 01-600 pesetas. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.166 pesetas. — J119204.

Ángel Martínez González. — Virtudes, 22. — 01-600 pesetas. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.666 pesetas. — J119208.

José Massot Torres. — Villafranca, número 17. — 01-600 pesetas. — 1976. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 54.197 pesetas. — J119210.

Ángel Navarro Gómez. — San José, número 29. — 01-600. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — J119214.

Apolonio Pérez Falcato. — Fuencarral, 3. — 01-600. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 51.616 pesetas. — J119217.

Ramón Portal Orta. — Carretas, 23. — 01-600. — 1976. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 66.014 pesetas. — J119219.

S. San Martín Prieto. — San Bruno, número 1. — 01-600. — 1976. — 400.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.916 pesetas. — J119231.

Juan de Sancho Franca. — Montera, número 32. — 01-600. — 1976. — 100.000

pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.316 pesetas. — J119232.

Francisca Vivar López. — Plaza Padrón, 3. — 01-600. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.916 pesetas. — J119240.

Relación número 195 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Jovita Ardanaz Ramírez. — Avenida José Antonio, 52. — 12-811. — 1976. — 338.300 pesetas. — 308.300 pesetas. — 36.660 pesetas. — J119926.

Antonio Arias Pelayo. — Barrio Plantío. — 12-811. — 1976. — 102.762 pesetas. — 72.762 pesetas. — 14.552 pesetas. — J119927.

Juan Belmez Tomé. — Hortaleza, 17. — 12-811. — 1976. — 89.210 pesetas. — 59.210 pesetas. — 8.022 pesetas. — J119932.

Estilista Blanco Alonso. — Esparteros, 12. — 12-811. — 1976. — 101.200 pesetas. — 71.200 pesetas. — 8.614 pesetas. — J119935.

Victor Buezás Gallego. — Espoz y Mina, 4. — 12-811. — 1976. — 173.822 pesetas. — 243.822 pesetas. — 22.014 pesetas. — J119940.

María Cister Sortell. — Escorial. — 12-811. — 1976. — 305.140 pesetas. — 275.140 pesetas. — 31.518 pesetas. — J119954.

María Crenes Castaño. — Muñoz Torrero, 4. — 12-811. — 1976. — 85.470 pesetas. — 55.470 pesetas. — 11.094 pesetas. — J119957.

María Cuero Escude. — Barquillo, número 49. — 12-811. — 1976. — 115.060 pesetas. — 85.060 pesetas. — 17.012 pesetas. — J119959.

Felicidad Díez López. — Puebla, 15. — 12-811. — 1976. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.188 pesetas. — J199963.

Marcelino Espada. — Plaza Puerta del Sol, 13. — 12-811. — 1976. — 537.240 pesetas. — 507.240 pesetas. — 60.048 pesetas. — J119966.

Venancio Fanjul Fernández. — Plaza Santa Bárbara, 1. — 12-811. — 1976. — 1.386.616 pesetas. — 1.356.616 pesetas. — 162.397 pesetas. — J119967.

Celia Fernández García. — Santiago, 2. — 12-811. — 1976. — 62.700 pesetas. — 32.700 pesetas. — 4.248 pesetas. — J119969.

Aurora Fernández Quintanilla. — Plaza del Celenque, 1. — 12-811. — 1976. — 137.500 pesetas. — 107.500 pesetas. — 18.125 pesetas. — J119975.

Martín García Castro. — Avenida de José Antonio, 44. — 12-811. — 1976. — 218.900 pesetas. — 188.900 pesetas. — 18.125 pesetas. — J119979.

Carmina García Conrado. — Espoz y Mina, 8. — 12-811. — 1976. — 62.700 pesetas. — 32.700 pesetas. — 4.248 pesetas. — J119980.

José M. Gómez Meroño. — Príncipe, número 23. — 12-811. — 1976. — 392.150 pesetas. — 188.900 pesetas. — 18.730 pesetas. — J119986.

Concepción González Vázquez. — O'Donnell, 27. — 12-811. — 1976. — 89.430 pesetas. — 59.430 pesetas. — 11.886 pesetas. — J119991.

Ángel Ibáñez Benito. — Avenida de José Antonio, 63. — 12-811. — 1976. — 154.550 pesetas. — 124.550 pesetas. — 2.410 pesetas. — J120004.

Gustavo Lomeli Aguilar. — Plaza las Cortes, 3. — 12-811. — 1976. — 193.600 pesetas. — 163.600 pesetas. — 18.308 pesetas. — J120014.

Sebastián Marcos Marcos. — Hilarión Eslava, 34. — 12-811. — 1976. — 95.810 pesetas. — 65.810 pesetas. — 10.350 pesetas. — J120024.

Braulia Martín López. — Espoz y Mina, 8. — 12-811. — 1976. — 147.290 pesetas. — 117.290 pesetas. — 21.166 pesetas. — J120026.

Enrique Martínez Orce. — Núñez de Arce, 14. — 12-811. — 1976. — 465.410 pesetas. — 435.410 pesetas. — 51.582 pesetas. — J120029.

María Matas Mestre. — Héroes Diez de Agosto, 2. — 12-811. — 1976. — 196.240 pesetas. — 166.240 pesetas. — 17.873 pesetas. — J120031.

Josefa Narváez Rubio. — O'Donnell, número 27. — 12-811. — 1976. — 260.700 pesetas. — 230.700 pesetas. — 23.690 pesetas. — J120047.

José Peláez Salto. — Paseo de las Acacias. — 12-811. — 1976. — 328.570 pesetas. — 298.570 pesetas. — 35.614 pesetas. — J120050.

Laura Pesquera Vázquez. — Marqués de Cubas, 23. — 12-811. — 1976. — 74.140 pesetas. — 44.140 pesetas. — 8.828 pesetas. — J120060.

Barbara Pimpinela Sisas. — Conde de Aranda, 5. — 12-811. — 1976. — 89.180 pesetas. — 59.180 pesetas. — 6.210 pesetas. — J120061.

Mercedes Posada González. — Hortaleza, 19. — 12-811. — 1976. — 330.880 pesetas. — 300.880 pesetas. — 34.464 pesetas. — J120063.

Luis F. Ramírez Aguado. — Campomanes, 6. — 12-811. — 1976. — 278.190 pesetas. — 248.190 pesetas. — 29.638 pesetas. — J120066.

Francisco Rodríguez Boyso. — Manuel Bofarull, 5. — 12-811. — 1976. — 98.626 pesetas. — 68.626 pesetas. — 10.350 pesetas. — J120079.

Jesús Salvador Silva. — Carrera San Jerónimo, 10. — 12-811. — 1976. — 164.505 pesetas. — 134.505 pesetas. — 23.526 pesetas. — J120092.

Asunción Sanjurjo Paz. — Victoria, número 1. — 12-811. — 1976. — 414.700 pesetas. — 384.700 pesetas. — 45.640 pesetas. — J120096.

Emilia Sarrate Balda. — Ferrer del Río, 8. — 12-811. — 1976. — 187.130 pesetas. — 157.130 pesetas. — 17.514 pesetas. — J120100.

Ana Seguí González. — Amaniel, 7. — 12-811. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — J120101.

M. Luisa Simón Ramírez. — Montera, 17. — 12-811. — 1976. — 85.800 pesetas. — 55.800 pesetas. — 11.160 pesetas. — J120103.

Dolores Soto Ramírez. — Muñoz Torrero, 4. — 12-811. — 1976. — 98.230 pesetas. — 68.230 pesetas. — 13.646 pesetas. — J120104.

Pedro Tejedor García. — Infantas, 3. — 12-811. — 1976. — 190.255 pesetas. — 160.255 pesetas. — 10.001 pesetas. — J120106.

Luisa Valls Belda. — Goya, 6. — 12-811. — 1976. — 152.350 pesetas. — 122.350 pesetas. — 24.470 pesetas. — J120110.

Vicente Vázquez González. — Mayor, número 30. — 12-811. — 1976. — 191.180 pesetas. — 161.180 pesetas. — 26.610 pesetas. — J120112.

Relación número 196 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Miguel Ardidi Gimeno. — Avenida General Perón, 22. — 14-70 A. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 26.330 pesetas. — J121167.

Carlos Bragado Darmán. — Velázquez, 87. — 14-70 A. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.913 pesetas. — J121175.

José J. Vandales Coni. — Argensola, 4. — 14-70 A. — 1976. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 34.130 pesetas. — J121179.

D. A. Conrado Castilla. — General Pardiñas, 26. — 14-70 A. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J121184.

Gregorio Corral Alonso. — Padilla, número 19. — 14-70 A. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J121185.

Rafael Fernández Ruiz. — Prado, 29. — 14-70 A. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.630 pesetas. — J121189.

F. Ferreira Torres. — Navasacas. — 14-70 A. — 1976. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 1.838 pesetas. — J121191.

Eusebio García Rama. — Víctor Pradera, 32. — 14-70 A. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.630 pesetas. — J121194.

Antonio Giménez Salazar. — Carlos Arniches, 20. — 14-70 A. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J121197.

Benedicto Hernández Comendador. — Ribera de Curtidores, 29. — 14-70 A. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J121201.

Ángel L. Herrán Pozas. — Orellana, número 3. — 14-70 A. — 1976. — 100.000

pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J121204.

Sebastián Lozano Delgado. — Ribera de Curtidores, 29. — 14-70 A. — 1976. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 15.850 pesetas. — J121212.

Ángel Lucas Villar. — Ribera de Curtidores, 29. — 14-70 A. — 1976. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 32.256 pesetas. — J121213.

Piedad Marrón Pérez. — Ribera de Curtidores, 4. — 14-70 A. — 1976. — 499.000 pesetas. — 469.000 pesetas. — 8.325 pesetas. — J121214.

José Martín González. — Calatrava, número 6. — 14-70 A. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J121216.

Eduardo Martín Martín. — Mira el Río Baja, 5. — 14-70 A. — 1976. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.714 pesetas. — J121217.

B. Romero Girón González. — Padilla, 29. — 14-70 A. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.468 pesetas. — J121237.

José Salas Santiago. — Ribera de Curtidores, 15. — 14-70 A. — 1976. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 15.650 pesetas. — J121238.

Antonio Serrano Andrés. — Prado, número 29. — 14-70 A. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J121242.

Alicia Torrallas Gato. — Tutor, 57. — 14-70 A. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J121244.

Relación número 3.745 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Rufino Aguado Villarrubia. — Francos Rodríguez, 37. — 14-61-K. — 1976. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 46.545 pesetas. — J121836.

Rosario Barahona Reguero. — Villaamil, 27. — 14-61-K. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J121841.

Juan Fontela Ovilo. — Isla Bikino, 1. — 14-61-K. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J121855.

Amador García García. — Avenida Monforte de Lemos, 125. — 14-61-K. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 31.580 pesetas. — J121860.

Ramón Gómez Gómez. — Bravo Murillo, 249. — 14-61-K. — 1976. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 59.050 pesetas. — J121863.

Miguel Martínez Martínez. — Bravo Murillo, 68. — 14-61-K. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 28.545 pesetas. — J121879.

Pablo de Pascual Arranz. — Pinos Alta, 37. — 14-61-K. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.900 pesetas. — J121887.

Ricardo Romero Martín. — Melchor F. Almagro, 106. — 14-61-K. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J121900.

José Luis Sanz Aguado. — Berrugete, 3. — 14-61-K. — 1976. — 225.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — J121904.

Alonso Solana Yáñez. — No consta 14-61-K. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 71.216 pesetas. — J121908.

Carlos Vaquerizo Martín. — Islas Cies, 5. — 14-61-K. — 1976. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J121909.

Relación número 67 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Julio Loeffler Schmucker. — Núñez Arce, 1. — 12-804. — 1976. — 646.800 pesetas. — 616.800 pesetas. — 65.776 pesetas. — J122327.

Relación número 197 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Luis Buzarra Pérez. — Espoz Mina, número 20. — 15-6601 C. — 1976. — 300.000 pesetas. — 292.500 pesetas. — 46.694 pesetas. — J123754.

Gregorio Cámara Merino. — Gadia, 1. — 15-6601 C. — 1976. — 150.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 20.000 pesetas. — J123755.

- Federico Castillo Casas. — Justiniano, 14. — 15-6601 C. — 1976. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 83.738 pesetas. — J123757.
- José Luis Domínguez Hernández. — Fernando el Católico, 63. — 15-6601 C. — 1976. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — J123759.
- Teodoro Escobar Vara. — Oca, 8. — 15-6601 C. — 1976. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 86.912 pesetas. — J123760.
- Angel Guadalajara de la Fuente. — Felipe IV, 12. — 15-6601 C. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — J123764.
- Antonio Malo Arpón. — Paseo Muñoz Grandes, 60. — 15-6601 C. — 1976. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 91.350 pesetas. — J123769.
- Gabriel Martínez Marco. — Batalla Belchite, 14. — 15-6601 C. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.189 pesetas. — J123771.
- Hernando Navarro García. — Lago Constanza, 55. — 15-6601 C. — 1976. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — J123774.
- Domingo Rovirosa Romue. — Camoens Valero, 2. — 15-6601 C. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 67.125 pesetas. — J123784.
- Félix Sacristán Ortega. — Sagrados Corazones, 18. — 15-6601 C. — 1976. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 81.500 pesetas. — J123785.
- Santiago Valdiziso. — Travesía M. Juzna, 5. — 15-6601 C. — 1976. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 83.850 pesetas. — J123786.
- F. Terrero Terrero. — Guadiato. — 15-6601 C. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 72.756 pesetas. — J123789.
- Baltasar Uriarte Uriarte. — Puerto Antorz, 16. — 15-6601 C. — 1976. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 47.125 pesetas. — J123790.
- José Valderrama Ramírez. — Antonio López, 115. — 15-6601 C. — 1976. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 64.175 pesetas. — J123791.
- Relación número 68 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.
- Adriano Becerril Pérez. — Doctor Castelo, 23. — 15-6610. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.088 pesetas. — J123796.
- Francisco González Gómez. — José Ortega y Gasset, 43. — 15-6610. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.450 pesetas. — J123798.
- Luis Ilarduya Díaz. — Montera, 12. — 15-6610. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 40.750 pesetas. — J123800.
- Joaquín Lafoz Alcalá. — Ramón Sainz, número 23. — 15-6610. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.450 pesetas. — J123801.
- M. Pedro Peñalver Pérez. — Claudio Coello, 24. — 15-6610. — 1976. — 120.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 13.125 pesetas. — J123803.
- Relación número 98 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- José Abad Gil. — Godella, 145. — 15-662. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.088 pesetas. — J123804.
- Pilar Agnato Martín. — Murcia, 12. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.882 pesetas. — J123806.
- Baltasar Aguilar Rodríguez. — Pérez Victoria, 5. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123807.
- Rafael Aguilera López. — Pico Balaitus, 13. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J123809.
- Francisco Alonso Rubio. — Avenida Monforte de Lemos, 105. — 15-662. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — J123814.
- Marcial Alvarez Gutiérrez. — Alonso Cano, 78. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.345 pesetas. — J123817.
- Pedro Arribas Blanco. — Villardondiego, 31. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123822.
- Félix Arribas Pérez. — Doña Mencía, número 41. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123823.
- Antonio Azumendi Palacios. — Aniceto Marinas, 108. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123829.
- Leonardo Baldazo Sanz. — Jacinto Verdager, 12. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123832.
- M. L. Ballesteros Aberturas. — Jerónima Llorente, 20. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123833.
- Antón Félix Ballesteros. — Evaristo San Miguel, 17. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123834.
- José M. Blanco Martín. — J. Picón, número 35. — 15-662. — 1976. — 75.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 5.750 pesetas. — J123841.
- Francisco Bustos García. — Redondela, 9. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123845.
- Cándido Esperanza Martínez. — J. Cadalso, 64. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123849.
- E. Chermovart Pellicer. — Perseo. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123861.
- Jesús Chinarro Morcuende. — San Restituto, 13. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123863.
- Eduardo Díez Obray. — Circe, 14. — 15-662. — 1976. — 100.000 pesetas. — 77.500 pesetas. — 8.750 pesetas. — J123874.
- Luis Elontegui Zabala. — Hilarión Eslava, 24. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123877.
- José L. Escobar Mateo. — Menéndez Alvarez, 23. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123879.
- Andrés Escudero Jiménez. — Ramón Sainz, 38. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123881.
- Felipe Febrero García. — Valle Inclán, 86. — 15-662. — 1976. — 100.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 9.250 pesetas. — J123882.
- Avelino Fernández Martín. — Garcilaso, 41. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.882 pesetas. — J123888.
- S. Fernández Salgado. — Mesón de Paredes, 64. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123891.
- Agustín Fernández Santos. — Balaguer, 8. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123892.
- Carlos Fria Valdés. — Almoros, 5. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123901.
- Miguel Gallardo González. — Duque de Sesto, 37. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123906.
- Mónica García Aviñón. — Claudio Coello, 48. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J123909.
- Antonio García Enguita. — Javier Miguel, 71. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123911.
- Francisco García López. — Antonio Salvador, 46. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123914.
- María García Martín. — Andalucía, 4. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123915.
- Agustín García Regúlez. — Velázquez, número 104. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.188 pesetas. — J123920.
- José Antonio García Suárez. — Esperanza Macarena, 26. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123922.
- Pedro García Vaquerizo. — Ercilla, 7. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123924.
- José García Izquierdo. — Carabias, 24. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123925.
- Victoriano Géborā Agudelo. — Palomares, 57. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123928.
- Jesús Gil Gutiérrez. — Mercado San Miguel, 74. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123930.
- Manuel Gil Osa. — Carballino, 12. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123931.
- Pilar Gil Rábago. — Nuestra Señora de la Luz, 2. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123932.
- Juan Giménez Alonso. — Villaviciosa, número 14. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123933.
- Eduardo Gómez Lazareno. — Avenida Betanzos, 13. — 15-662. — 1976. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.250 pesetas. — J123936.
- Agustín Gomes Puerta. — Alegría, 19. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123939.
- María José González Baena. — Palma, 33. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123940.
- Miguel González Flórez. — San Leonardo, 1. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.820 pesetas. — J123941.
- Juan J. González González. — Zapoteca, 8. — 15-662. — 1976. — 75.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 6.250 pesetas. — J123943.
- José L. González Melero. — Latino, número 36. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123944.
- Ernesto González Muñoz. — Duquesa Parcent, 56. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.498 pesetas. — J123945.
- Victoria Guijarro Gil. — Eugenio Salazar, 47. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123949.
- Floreál Guijarro Sanz. — Celanova, número 6. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J123950.
- Eusebio Hernández Soga. — Avenida de la Albufera, 49. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123964.
- Ignacio Herrero Herrera. — Alcalá, 80. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123967.
- Jorge Inglés Eixarch. — Ardemans, 8. — 15-662. — 1976. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.250 pesetas. — J123974.
- Andrés Jiménez Nieto. — Abella, 24. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123978.
- José A. Llop Rojas. — Alejandro Sánchez, 70. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123982.
- Angel Llorente Rodríguez. — Jaime Conquistador, 27. — 15-662. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J123983.
- Antonio López Blanco. — Lérida, 82. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123984.
- Saturnino López López. — Avenida Menéndez Pelayo, 72. — 15-662. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 23.375 pesetas. — J123987.
- Eulalio López Rodríguez. — Virgen de los Reyes, 6. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J123993.
- Angel Luna Bajo. — San Antonio, 4. — 15-662. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — J123997.
- Juan Ramón Luna Blanco. — Carballo, 9. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J123998.
- Pilar Martín Aparicio. — Clara del Rey, 79. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.090 pesetas. — J124005.
- Manuel Martín Barberón. — Mercado Doña Carlota, 109. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124006.
- Clemente Martínez Serrano. — Divino Vallés, 14. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J124015.
- Marcelino Mayoral Soriano. — Avenida Generalísimo, 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.806 pesetas. — J124022.
- F. Molina Castellanos. — Doctor Santero, 27. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124025.
- Alfredo Monedero Pacheco. — Sauce, número 14. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124027.
- Antonio Montero Moreno. — San David, 4. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124030.
- Luis Moscatelli Recio. — Casino, 4. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J124037.
- Sebastián Muela Haro. — Sarriá, 24. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.740 pesetas. — J124039.
- José María Olmedo Cruz. — Cava Baja, 22. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.345 pesetas. — J124046.
- Antonia Ortega Cuadrado. — Virgen del Carmen, 65. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124048.
- Antonio Pablos Gallego. — Jiménez Fernández Lanser, 15. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124050.
- Nemesio Palacín Muñoz. — Eduardo Morales, 3. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124052.
- Isabel Paredes Román. — Villaviciosa, 14. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124053.
- Casimiro Pavón Iglesias. — Amor Hermoso, 100. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124055.
- Juana Peñalva Villarreal. — Añastro, número 21. — 15-662. — 1976. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.250 pesetas. — J124056.
- Antonio Pérez Gómez. — San Mateo, número 12. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124059.
- Joaquín Perona Hernández. — Diego Machado, 50. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.090 pesetas. — J124061.
- Isabel Plaza Ferrero. — Ciudad los Angeles, 25. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124062.
- Alfonso Pradas Gutiérrez. — Santa Susana, 31. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124065.
- Matilde Presas García. — Avenida Marqués de Corbera, 8. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124068.
- Isidro Redondo Mota. — Congosto, número 14. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124075.
- Domingo Rodríguez Arriba. — Luano, 101. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124080.
- J. Rodríguez González Guerrero. — Congosto, 4. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124085.
- Antonio Rodríguez Laborda. — Santa Susana, 53. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124086.
- Gerardo Romero T. Cuesta. — Macedas, 132. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124091.

María Rosas Batalla.—Juan Ht. Mendoza, 11. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124092.

José Ross Gama. — Virgen del Lluch, número 75. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124093.

José A. Rubial Alonso. — Vara del Rey, 142. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124094.

Angeles Ruiz García. — Claudio Coello, 19. — 15-662. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 17.289 pesetas. — J124096.

Santiago Sánchez Camo. — Florencia García, 5. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J124100.

José Santiago Aguilas. — M. Martines, 5. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124104.

Antonio Santiago Vázquez.—Manuel Fernández González, 17. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124105.

Pascual Santos Mata.—Manizales, 96. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.188 pesetas. — J124107.

Antonio de Simón Atienza. — Costa del Sol, 4. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124114.

Pedro Solana Yáñez. — Barrio del Pilar, 13. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J124115.

Dolores Tormo Torres. — Arganzuela, 15. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124122.

C. Antonio Vázquez Martín. — Barrio Elipa, 36. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124127.

Carlos Bentero Sánchez. — Mesón de Paredes, 64. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124130.

Jesús de Vicente Herrero. — Manuel Maroto, 56. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J124133.

Carmen Yáñez García. — Barrio del Pilar, 1. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124138.

José M. Zapatas Torrejón.—Biosca, 4. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J124139.

José Zorrilla Escriña. — Paseo Talleres, 13. — 15-662. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J124140.

Relación número 69 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Ernesto Alvarez Rivas.—Doctor Cortez, 1. — 21-540-B. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.256 pesetas. — J124187.

José M. Archaga Llantero. — Esparteros, 4. — 21-540-B. — 1976.—205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — J124189.

Celestino Archance Zubiri. — Virgen de los Peligros, 11. — 21-540-B. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.256 pesetas. — J124190.

Gregorio Barrio Gomara. — Virgen de los Peligros, 12. — 21-540-B. — 1976. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 28.156 pesetas. — J124195.

Miguel Juan Bernal Jiménez.—Fuencarral, 5. — 21-540-B. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.256 pesetas. — J124196.

A. Bernáldez Bernáldez.—Plaza Mostenses. — 21-540-B. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 23.156 pesetas. — J124197.

Rafael Carrasco Guerrero. — Almirante, 5. — 21-540-B. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.256 pesetas. — J124201.

Carlos Cortés Faure. — Clavel, 4. — 21-540-B. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.200 pesetas. — J124208.

Gregorio Cristóbal Martín. — Paz, número 13. — 21-540-B. — 1976. —

230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.656 pesetas. — J124210.

Rafael de Cruz Pintor. — Virgen de los Peligros, 14. — 21-540-B. — 1976.— 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas.— 31.656 pesetas. — J124211.

Justo Díaz Jiménez. — Hortaleza, número 70. — 21-540-B. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 25.156 pesetas. — J124212.

Rafael León López. — Avenida José Antonio, 49. — 21-540-B. — 1976. — 435.000 pesetas. — 405.000 pesetas. — 47.656 pesetas. — J124215.

Antonio Franco Alonso. — Cruz, 28. — 21-540-B. — 1976.— 565.000 pesetas. — 535.000 pesetas. — 58.975 pesetas. — J124217.

Valentín Galán Casado. — Avenida José Antonio, 10. — 21-540-B. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.756 pesetas. — J124218.

José Gálvez Cortés. — Infantas, 5. — 21-540-B. — 1976. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 39.156 pesetas. — J124220.

Angel Gaspar Longas. — Montera, número 32. — 21-540-B. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.256 pesetas. — J124223.

Raimundo Gómez Díaz. — Avenida José Antonio, 32. — 21-540-B. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.256 pesetas. — J124225.

Mauricio Gómez H. Carrillo.—Barquillo, 20. — 21-540-B. — 1976.—270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 27.856 pesetas. — J124226.

Antonio González Cabañas. — Hortaleza, 70. — 21-540-B. — 1976. — 250.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 19.656 pesetas. — J124227.

Lucas González Rodríguez. — Caballero de Gracia, 7. — 21-540-B. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 48.156 pesetas. — J124229.

José Henche Gómez. — Jardines, 2. — 21-540-B. — 1976. — 265.000 pesetas.— 235.000 pesetas. — 28.156 pesetas. — J124230.

Gregorio Herrera Esteban. — Mayor, número 19. — 21-540-B. — 1976. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 68.156 pesetas. — J124232.

Julián Herrero García. — Avenida José Antonio, 11. — 21-540-B. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.256 pesetas. — J124234.

Rafael Jiménez Cuerda. — Infantas, número 7. — 21-540-B. — 1976.—150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.256 pesetas. — J124238.

Claudio Jiménez Jiménez. — Pez, 12. — 21-540-B. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 20.656 pesetas. — J124239.

Pablo Llorente Hernández. — Montera, 34. — 21-540-B. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.256 pesetas. — J124242.

Antonio López Moreno. — Montera, número 10. — 21-540-B. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.256 pesetas. — J124247.

F. Lumberras Cabrero. — Paz, 13. — 21-540-B. — 1976. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.256 pesetas. — J124250.

Dolores Margale Ferne. — Montera, número 12. — 21-540-B. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.156 pesetas. — J124252.

Angel Maroto Moreno. — Barquillo, número 41. — 21-540-B. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.256 pesetas. — J124253.

Arturo Martínez López. — Reina, 12. — 21-540-B. — 1976. — 505.000 pesetas.— 475.000 pesetas. — 56.256 pesetas. — J124256.

Horacio Maseda Moreno.—Felipe III, número 4. — 21-540-B. — 1976.—215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 33.256 pesetas. — J124258.

José Miguel Maseda Moro. — Montera, 36. — 21-540-B. — 1976.—220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.656 pesetas. — 124259.

B. Medrano López Ruiz. — Imperial, número 7. — 21-540-B. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.656 pesetas. — J124261.

Alejandro Moreno González. — Plaza Puerta del Sol, 4. — 21-540-B. — 1976. — 455.000 pesetas. — 425.000 pesetas. — 50.656 pesetas. — J124267.

Manuel Ochoa Varón. — Carmen, número 23. — 25-540-B. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.256 pesetas. — J124273.

Sergio Ojea Ramos. — Avenida de José Antonio, 56. — 21-540-B. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.256 pesetas. — J124274.

Aureliana Pascual Gil. — Avenida de José Antonio, 14. — 21-540-B. — 1976. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 53.256 pesetas. — J124276.

Emilio Pascual Usategui. — Espoz y Mina, 14. — 21-450-B. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.256 pesetas. — J124277.

Antonia Pérez Moreno. — Mayor, 4. — 21-540-B. — 1976. — 305.000 pesetas.— 275.000 pesetas. — 31.156 pesetas. — 31.156 pesetas. — J124279.

Antonio Pérez Peris. — Reina, 27.— 21-540-B. — 1976. — 200.000 pesetas.— 170.000 pesetas. — 30.256 pesetas. — J124280.

Manuel Piedrahita Calvo. — Fernando VI, 27. — 21-540-B. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.256 pesetas. — J124281.

Carlos Pinto Fonseca. — San Bernardo, 46. — 21-540-B. — 1976.—165.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 23.256 pesetas. — J124282.

Aquilino Polo Delgado. — Mayor, 11. — 21-540-B. — 1976. — 205.000 pesetas.— 175.000 pesetas. — 31.256 pesetas. — J124283.

Juan Ramirez Rodriguez. — Fuencarral, 33. — 21-540-B. — 1976. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 57.656 pesetas. — J124284.

Fernando Requena Rubio. — Avenida de José Antonio, 32. — 21-540-B. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J124287.

Maria del Carmen Ruano García.— Mayor, 18. — 21-540-B. — 1976.—145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.256 pesetas. — J124293.

Carlos Rubiales Cerro. — Atocha, 4. — 21-540-B. — 1976. — 270.000 pesetas.— 250.000 pesetas. — 28.156 pesetas. — J124294.

Angel Sainz Munsuri. — Almirante, número 5. — 21-540-B. — 1976.—205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.256 pesetas. — J124295.

Carlos Sanz Botija. — Maestro Vitoria, 6. — 21-540-B. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.256 pesetas. — J124297.

Cándido Sanz Larrea. — Barquillo, número 15. — 21-540-B. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.156 pesetas. — J124298.

Felipe Sanz Larrea.—Fuencarral, 9. — 21-540-B. — 1976. — 265.000 pesetas.— 235.000 pesetas. — 27.156 pesetas. — J124299.

Benito Solarío González. — Montera, 39. — 21-540-B. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 36.656 pesetas. — J124301.

Angel Valero Castillo. — Plaza Puerta del Sol, 11. — 21-540-B. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.256 pesetas. — J124304.

Maria del Carmen Vázquez Hernández. — Fuencarral, 4. — 21-540-B. — 1976. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 61.256 pesetas. — J124305.

Francisco Vera Jiménez. — Fuencarral, 13. — 21-540-B. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.256 pesetas. — J124306.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.372)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse car-

go de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo resenado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 66 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1978. —

Manuel Abelló Alvarez. — Pico Cejo, número 16. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J120818.

Miguel Agenjo Nicolás. — Sardine-ro, 8. — 12-853-M. — 110.0000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J120820.

Julián Aguado Fuente. — Gallo, 6.— 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120821.

Félix Aguilera Gómez. — Avenida de la Albufera, 252. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120823.

Antonia Albertosa Alos. — Buendía, número 43. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J120826.

Nemesio de Alonso Lastra. — Eduardo Requena, 18. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J120828.

Manuel Amaro Amaro. — Mauricio Herrero, 511. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120830.

Crispín Andriño López. — Sierra Nevada, 7. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120832.

Regina Asperilla Muñoz. — Buena Sombra, 10. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120840.

Dionisio Barragán Alvarez. — Albalate Arbobispo, 2. — 12-853-M.—74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.268 pesetas. — J120842.

- Paulino Bayón Arce. — Peña Atalaya, 117. — 12-853-M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J120844.
- Isidro de Blas Menéndez. — Sierra Vieja, 3. — 12-853-M. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 18.068 pesetas. — J120848.
- Dolores Blázquez García. — Pt. Santiago, 31. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120849.
- José Bonilla. — Colonia Bellota, 23. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120850.
- Francisco Bravo Blázquez. — Polígono I, Barrio Moratalaz, 25. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120853.
- Alejandro Bustos Sánchez. — Avenida de la Albufera, 14. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J120858.
- José Calvache Mármol. — Avenida Carlos Martín Álvarez, 102. — 12-853-M. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.268 pesetas. — J120860.
- Francisco Camacho Cobos. — Huerta Machero, 12. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120862.
- Antonio Campos García. — Puerto Bonagua, 36. — 12-853-M. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J120864.
- Tomás Casas García. — Avenida Entrevías, 202. — 12-853-M. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.068 pesetas. — J120869.
- Victor Castelló Cerdá. — Vicente Tardó, 19. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120870.
- Javier Castillo Barrios. — Arroyo Píllas, 38. — 12-853-M. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J120872.
- Victor Castillo Bonilla. — Carlos Auriol, 13. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120873.
- Antonio Catena Moreno. — Sodupe, número 8. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J120876.
- Pablo Ceballos Campos. — Miraflores de la Sierra, 72. — 12-853-M. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J120877.
- Isabela Cepeda Ladero. — Monte Olivetti, 32. — 12-853-M. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 4.068 pesetas. — J120879.
- José María Chica Higuera. — Martínez de la Riva, 126. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120881.
- F. de Clemente Atienza. — Vereda de Atocha, 9. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120882.
- Pablo Crespo Plaza. — Avenida de la Albufera, 59. — 12-853-M. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.068 pesetas. — J120885.
- J. de Custodio Gargantilla. — José Lillo, 17. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120888.
- Eustaquio Díaz Hernández. — Soledad, 86. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120890.
- Fernando Díaz Ribera Luna. — Teniente Muñoz Díaz, 6. — 12-853-M. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.868 pesetas. — J120892.
- Rita C. Díez Ortega. — Monte Perdido, 22. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120893.
- Joaquín Escobar Romero. — Mercurio, 12. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120895.
- Epifanio de Esteban Sanz. — Avenida Artilleros, 18. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120897.
- Alejandro Fábregas Rivera. — Avenida de la Albufera. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J120899.
- Amador Fernández García. — Pingarrón, 65. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120905.
- Julia Fernández García. — Monte Perdido, 148. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J120906.
- C. Fernández González Mendoza. — Rogelio Folguer, 5. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120907.
- Ramón Fernández Maroto. — Santa Catalina, P., 34. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120909.
- José L. Fernández Ollero. — San Valero, 1. — 12-853-M. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 22.568 pesetas. — J120911.
- Ricarda Ferrer Juan. — Sierra Brezo, 12. — 12-853-M. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.468 pesetas. — J120912.
- Isidro Fragua Sánchez. — Miguel Palacios, 11. — 12-853-M. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J120913.
- Francisco Gallego Guerra. — Doctor villalobos, 50. — 12-853-M. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J120916.
- Felipe Gárate Perdiguero. — Camino Valderribas, 55. — 12-853-M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J120917.
- Manuel García Acosta. — Avenida Palomeras, 124. — 12-853-M. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J120918.
- Manuel García Bermejo. — Cabaña Palomeras, 6. — 12-853-M. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.668 pesetas. — J120919.
- Rafael García Jiménez. — Barrio Moratalaz, 107. — 12-853-M. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J120921.
- Tomás García Monje. — Avenida Abroñigal, 6. — 12-853-M. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J120923.
- Isabel García Parrilla. — Carrera de San Francisco, 28. — 12-853-M. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.868 pesetas. — J120925.
- Mariano García Roldán. — Pedro Laborde, 1. — 12-853-M. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 20.868 pesetas. — J120927.
- Antonio García Rubio. — Puente Amaniel, 1. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120928.
- Eugenio de Gil López. — Vereda de Atocha, 3. — 12-853-M. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J120930.
- José Gómez Álvarez. — VP. Cumbres las Pr., 17. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120932.
- Teresa Gómez González. — Lafedo, número 70. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120935.
- Pedro Gómez Nieto. — Palomeras, número 3. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120936.
- Dionisio Gómez Pastor. — Avenida de la Albufera, 248. — 12-853-M. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.068 pesetas. — J120937.
- Junghns Gómez Walter. — Plaza Gabriel Mjro, 8. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120938.
- Antonio González Cano. — Mauricio Herrero, 8. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J120941.
- Juan González Flórez. — San Claudio, 49. — 12-863-M. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J120942.
- Fructuoso González Hernández. — Acceso 4, 51. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120944.
- Luis González López. — Ronda Sur, número 217. — 12-853-M. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J120945.
- Andrés González Otero. — Pedro Laborde, 23. — 12-853-M. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 20.868 pesetas. — J120947.
- José Heras Fernández. — Plaza Muñilla, 2. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120955.
- Juan Hernán Hernández. — Cardenosa, 12. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J120956.
- Angel Hernández Blasco. — Entre Arroyos, 5. — 12-853-M. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.268 pesetas. — J120957.
- V. Hernández García. — Javier Miguel, 26. — 12-853-M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J120958.
- José Hernández Izquierdo. — Palomeras, 109. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120959.
- Carmen Hernández Mateos. — Peironcelly, 1. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120960.
- Teresa Herrero Vega. — Barrio Moratalaz, 27. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120964.
- Francisco Higuera Martín. — Avenida del Trabajo, 14. — 12-853-M. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.868 pesetas. — J120965.
- Pedro Ibáñez López. — Ventillas, 5. — 12-853-M. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J120967.
- Feliciano Jadraque Pérez. — Peironcelly, 19. — 12-853-M. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.468 pesetas. — J120968.
- Julián Jiménez Contreras. — Julián Jiménez, 2. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120969.
- Bonifacia Jiménez Latorre. — Palomeras Bajas, 31. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120971.
- José María Jiménez Torre. — Julián Jiménez, 2. — 12-853-M. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J120973.
- Antonio Ladera Campos. — Travesía Puerto Padoimelos, 26. — 12-853-M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J120974.
- Luis Lago González. — Concepción, número 12. — 12-853-M. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.468 pesetas. — J120975.
- Antonio de León Barbero. — Principal Pozo, 11. — 12-853-M. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.268 pesetas. — J120976.
- Manuel López Arcos. — Solasierra, número 12. — 12-853-M. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J120980.
- Manuel López Marcos. — Rodríguez Espinosa, 32. — 12-853-M. — 134.000 pesetas. — 18.268 pesetas. — J120981.
- Eusebio López Garrido. — Avenida de San Diego, 271. — 12-853-M. — 40.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.468 pesetas. — J120984.
- Salud López Gómez. — Martell, 24. — 12-853-M. — 35.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.968 pesetas. — J120985.
- Luis López González. — Illescas, 203. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J120986.
- Felipe López Grande. — Etna, 2. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068. — J120988.
- Leocadio López Martín. — Polígono I, Barrio Moratalaz, 143. — 12-853-M. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J120990.
- Rosario López Rea. — Puerto Porzuna, 11. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120992.
- Anastasio Lozano Garrido. — Vicálvaro, 12. — 12-853-M. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J120993.
- Jesús Lozano Herrero. — Acceso 2, 3. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120994.
- Felipe Luis Prieto. — Polvorines, 28. — 12-853-M. — 35.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.968 pesetas. — J120996.
- D. Manrique Santamaría. — Colonia Santa Ana, 25. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120998.
- Luisa Manso Hierro. — Pico Cebón, número 3. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J120999.
- C. Manzanera Espinosa. — Albalate Arzobispo, 13. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121000.
- Aurelio Manzanera Ganora. — Poblado San Juan. — 12-853-M. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J121001.
- Mariano María Rodríguez. — Avenida de San Diego, 108. — 12-853-M. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 20.868 pesetas. — J121004.
- Máximo Martínez López. — Avenida San Diego, 115. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J121008.
- Antonio Martínez Reina. — Montseny, 31. — 12-853-M. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J121010.
- Juan Meneses Traba. — Peñas Largas, 28. — 12-853-M. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J121012.
- Manuel Morales Chica. — Naranjo, 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121018.
- Enrique Morales Molina. — María Paz Unciti, 3. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121019.
- Juan Antonio Moreno Fernández. — Carretera de Valencia, kilómetro, 14. — 12-853-M. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J121023.
- Pablo Moreno Moreno. — Hermanos Gómez, 1. — 12-853-M. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.468 pesetas. — J121024.
- Heriberto Muñoz Fernández. — Pt. Santiago, 135. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J121026.
- Francisco Muñoz Hidalgo. — Doctor Sánchez, 55. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121027.
- M. Muñoz Nogales. — San Claudio, número 38. — 12-853-M. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.468 pesetas. — J121029.
- Vicente Navarro Navarro. — Sierra Nevada, 13. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121031.
- Feliciano Navarro Ruiz. — Tomás Esteban, 11. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J121032.
- Manuela Nieto González. — Pico Balaitus, 7. — 12-853-M. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J121033.
- Isidro Nieto Martín. — Sierra Valle, número 20. — 12-853-M. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.268 pesetas. — J121034.
- Francisco Dasuna López. — Avenida de Moratalaz, 17. — 12-853-M. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J121036.
- Francisco Ortega Arroyo. — Llana, número 20. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121038.
- Segundo Ortega Serrano. — Sardenero, 54. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J121040.
- Angel Ortiz Infantes. — Colonia Hogares, 160. — 12-853-M. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.868 pesetas. — J121043.
- María del Carmen Páez Alhama. — Tomás Esteban, 11. — 12-853-M. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.268 pesetas. — J121046.
- Valentín Pastor Herraiz. — Carretera de Valencia, Km. 14. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J121053.
- Jose de Pedro Benito. — Acani. — 12-853-M. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J121054.
- Rufino Pérez Maldonado. — Vilches, número 2. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121060.
- Antonio T. Pérez Rubio. — Avenida Peña Prieta, 73. — 12-853-M. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 20.868 pesetas. — J121061.
- Brígida Perona Moreno. — Santa Alicia, 25. — 12-853-M. — 107.000 pesetas.

77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121063.
 Antonio Pinilla Moral. — Condesa Vega Pozo, 26. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J121064.
 F. Plaza Folgueiras. — Vicente Bahamonde, 6. — 12-853-M. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J121065.
 Aurora Porres Rico. — San Cipriano, 22. — 12-853-M. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.268 pesetas. — J121066.
 Manuel Prada Regifo. — Puerto Galapagar, 1. — 12-853-M. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 468 pesetas. — J121069.
 Francisca Quiles García. — Virgen del Carmen, 81. — 12-853-M. — 35.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.968 pesetas. — J121074.
 Antonio Revilla Sagar. — Mendivil, número 43. — 12-853-M. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.068 pesetas. — J121079.
 Rufino Ricote Muñoz. — Colonia de Nuestra Señora de las Nieves, 10. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121080.
 Manuel Ríos Martínez. — Camino Valderribas, 110. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121082.
 Rosario Rivas Guerrero. — Virgen del Carmen, 52. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J121083.
 Isabel Rizo Espejo. — Antonio López, 1. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121086.
 Luis Rodríguez Carrasco. — Peña Atalaya, 26. — 12-853-M. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.068 pesetas. — J121087.
 Francisco Roldán Garrido. — Avenida de San Diego, 245. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121092.
 Eutimio Rosales Quevedo. — Monte Olivetti, 24. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121095.
 José Ruiz Meno. — Los González, 14. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121097.
 José María Ruiz Zamora. — Camino Hormigoneras, 8. — 12-853-M. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J121098.
 Juan Sabrido Montero. — Illescas, número 4. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121100.
 Pedro Sánchez Chacón. — Rosa María, 7. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121105.
 Juan Simón Sánchez Domínguez. — Puerto Santiago, 119. — 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J121106.
 Eloy Sánchez Fernández. — Barrio Moratalaz, 31. — 12-853-M. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J121107.
 Eugenio Sánchez Hernández. — Avenida de la Albufera, 213. — 12-853-M. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 4.068 pesetas. — J121108.
 V. Sánchez Izquierdo. — Doctor Lozano, 14. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121109.
 Cándido Sánchez Marbella. — Carlos Anrioles, 23. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J121110.
 R. Sánchez Mascarraque. — María Paz Unciti, 11. — 12-853-M. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — J121111.
 Francisco Sánchez Ramón. — López Grass, 10. — 12-853-M. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J121114.
 Cristóbal Sánchez Ruíz. — Puerto Arlabán, 96. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J121117.
 Isabel Sánchez Tabernero. — Poblado San Juan Alto, 4. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J121119.
 Urbano Sánchez Vidal. — Avenida

Palomeras, 115. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J121120.
 Andrés Santana Hernández. — Gavia Segá, 2. — 12-853-M. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J121121.
 Florentino Santero Hernández. — Puerto Canfranc, 40. — 12-853-M. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J121122.
 Eloy Sanz Martínez. — Manzana, 2. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J121126.
 Santiago Seco Rábago. — Plaza Sierra Gador, 5. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121129.
 Primitivo Segovia Cruz. — Bustos, número 4. — 12-853-M. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.068 pesetas. — J121130.
 Rufina Serrano Delgado. — Tomateros, 10. — 12-853-M. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J121131.
 Pablo Serrano Hervías. — Prado Umbaldo, 8. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121132.
 Felipe Sopena Rincón. — J. Paulete, 2. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121138.
 Alfredo Sotillo Rodríguez. — Centro Cívico, 3. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121139.
 Salustiano Tascón González. — Jesús Pino, 5. — 12-853-M. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J121141.
 Maximiliano Tierno Moreno. — Puerto Canfranc, 14. — 12-853-M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J121142.
 Juan Torre Díaz Pintado. — Filomena Gómez, 34. — 12-853-M. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J121143.
 Pedro Torre Pozo. — Centro Cívico, 12-853-M. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J121145.
 José Antonio Torres Páez. — Avenida de San Diego, 122. — 12-853-M. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J121146.
 Julio Trigueros Martínez. — Doctor Saleta, 46. — 12-863-M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J121148.
 Manuel Vargas Gómez. — Peña Gorbea, 16. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121151.
 Pedro Veguez Martínez. — Cerro Cabezuolos, 20. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121152.
 Juan Ventoso Guerra. — Avenida de la Albufera. — 12-853-M. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J121153.
 F. Villares Zarzuelo. — Arroyo del Olivar, 30. — 12-853-M. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J121156.
 Relación número 123 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.
 Antonio Maestro Herrero. — J. M. Pereda, 21. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 1.600 pesetas. — J122055.
 Félix Maestro López. — Reyes Magos, 28. — 08-801-M. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 4.400 pesetas. — J122056.
 Miguel Ramolar Díez. — Travesía Conde Duque, 35. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122057.
 Francisco Mancilla Leiva. — Miguel Servet, 13. — 08-801-M. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — J122059.
 Luis Mangado Torrubia. — Barquillo, 12. — 08-801-M. — 408.000 pesetas. — 378.000 pesetas. — 68.100 pesetas. — J122060.
 José Manzano Serrano. — Núñez Morgado, 9. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122064.
 Emilio Marchal Navas. — Colonia los Angeles, 4. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.478 pesetas. — J122067.
 Gregorio Marianini Sanz. — Bravo Murillo, 6. — 08-801-M. — 1.108.000 pesetas. — 1.078.000 pesetas. — 200.600 pesetas. — J122070.
 Antonio Mariscal García. — Academos, 45. — 08-801-M. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.050 pesetas. — J122072.
 Mariano Maroñas Hernán. — Diego de León, 43. — 08-801-M. — 491.000 pesetas. — 461.000 pesetas. — 84.700 pesetas. — J122073.
 J. Márquez Romero. — Villarcayo, 9. — 08-801-M. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 11.600 pesetas. — J122076.
 María Martín Adanero. — Goya, 129. — 08-801-M. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — J122077.
 Emilia Martín Bello. — Acuerdo. — 08-801-M. — 1.541.000 pesetas. — 1.511.000 pesetas. — 298.450 pesetas. — J122080.
 Luis de Martín Gómez. — Covarrubias, 7. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 1.600 pesetas. — J122088.
 Rafael de Martín Gómez. — Higinio Rodríguez, 53. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122089.
 Jesús de Martín Miguel. — Abantos, número 83. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122096.
 Josefa Martín Moreno. — Alcarria, número 2. — 08-801-M. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 29.650 pesetas. — J122097.
 Lorenzo de Martín Peñalba. — Labrador, 19. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.100 pesetas. — J122100.
 José Martín Peláez. — Piamonte, 16. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 13.600 pesetas. — J122102.
 Fernando de Martín Pérez. — Hermanos Miralles, 10. — 08-801-M. — 1.133.000 pesetas. — 1.103.000 pesetas. — 205.600 pesetas. — J122103.
 María del Carmen Martín Ponce. — General Romero Basart, 97. — 08-801-M. — 583.000 pesetas. — 553.000 pesetas. — 10.100 pesetas. — J122105.
 Macario de Martín Rojo. — Angel Puech, 11. — 08-801-M. — 486.000 pesetas. — 456.000 pesetas. — 91.200 pesetas. — J122106.
 Aparicio Martínez Bernal. — Marina Usera, 10. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122112.
 José Martínez Boaca. — Río Ulla, 6. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122113.
 Antonio Martínez Efea. — Pico Cejo, número 57. — 08-801-M. — 301.000 pesetas. — 271.000 pesetas. — 39.200 pesetas. — J122116.
 Joaquín Martínez Llopis. — Rodríguez San Pedro, 2. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122123.
 Eusebio Martínez López. — Pedro Cano, 10. — 08-801-M. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — J122124.
 Antonio Martínez Sánchez. — Alberto Martín Artajo, 5. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 7.600 pesetas. — J122136.
 Victorio Martínez Zamorano. — Melizo. — 08-801-M. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 40.250 pesetas. — J122138.
 José Martos Méndez. — Plaza Santa Ana, 9. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.850 pesetas. — J122139.
 Vicente Mata García. — Martínez Izquierdo, 72. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 9.100 pesetas. — J122142.
 Aquilino Mayo Olmo. — Avda. Doctor Esquerdo, 130. — 08-801-M. — 169.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 15.800 pesetas. — J122149.
 Jacinto Mayoral Pecos. — J. Maurelo, 191. — 08-801-M. — 392.000 pesetas. — 362.000 pesetas. — 72.400 pesetas. — J122152.
 José Medrano Covarrubias. — Mayor, 25. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122152.

Gumersindo Meijón Alvarez. — Plaza Agata, 19. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122154.
 Jesús Merino Centeno. — Carlos Domingo, 13. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122166.
 Luis Miñarro Alvarez. — Francisca Calonge, 11. — 08-801-M. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 17.300 pesetas. — J122168.
 Félix Miguel Alvarez. — La Bañeza, número 11. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 1.600 pesetas. — J122169.
 Antonio Mohedano Torralbo. — Jaén, número 33. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122179.
 José Luis Molina López. — Armenteros, 40. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122181.
 José Montero Alvarez. — Tembleque, número 118. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122190.
 Antonio Montero Maroto. — Cuchillo, 6. — 08-801-M. — 1.006.000 pesetas. — 976.000 pesetas. — 180.200 pesetas. — J122195.
 Jesús Montero Peláez. — Antonio Salvador, 82. — 08-801-M. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J122199.
 Antonio Montes Ortiz. — Once, 71. — 08-801-M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J122203.
 Crisanto Monzón Rico. — San Agustín, 15. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 5.100 pesetas. — J122205.
 S. Moraleta Gallego. — Recoletos, número 12. — 08-801-M. — 1.428.000 pesetas. — 1.398.000 pesetas. — 264.600 pesetas. — J122207.
 Fernando Morales Hernández. — Avenida de José Antonio, 56. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122208.
 Manuel Moreno Dorado. — Jesús Pino, número 2. — 08-801-M. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 4.400 pesetas. — J122220.
 Francisco Moreno Pérez. — Virgen de los Reyes, 5. — 08-801-M. — 777.000 pesetas. — 747.000 pesetas. — 134.400 pesetas. — J122227.
 Franco Moreno Pérez. — Francisco Navacerrada, 6. — 08-801-M. — 632.000 pesetas. — 602.000 pesetas. — 105.400 pesetas. — J122228.
 Antonio Moreno Ramos. — Vital Aza, número 5. — 08-801-M. — 127.000 pesetas. — 99.500 pesetas. — 4.900 pesetas. — J122229.
 Lorenzo Mosquera Gómez. — Luisa Fernanda, 15. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122231.
 José L. Muñoz Guadanos. — Alonso Heredia, 23. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122237.
 Manuel Muñoz Hermoso. — Luna, número 93. — 08-801-M. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — J122238.
 Fructuoso Muñoz Serrano. — Pérez Cidón, 12. — 08-801-M. — 536.000 pesetas. — 506.000 pesetas. — 101.200 pesetas. — J122246.
 Manuel Muñoz Torralba. — Hermosilla, 17. — 08-801-M. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J122247.
 Domingo Muñoz Gallego. — Licenciado Vidrieras, 5. — 08-801-M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J122249.
 Relación número 124 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.
 Cándido Araujo Moreno. — Avenida General Mola, 51. — 14-61-N. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.690 pesetas. — J123405.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.373)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 39 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.485 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO.
BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.—
A INGRESAR.— AÑO CONTRAÍDO 1978.—
NUMERO DE REFERENCIA

M. Aguilar Villaescusa. — Rosario Pino, 6. — 22-910. — 1975. — 162.500 pesetas. — 132.500 pesetas. — 20.984 pesetas. — J99955.

Enrique Guillén Parras. — Casino, número 8. — 22-910. — 1975. — 412.500 pesetas. — 382.500 pesetas. — 70.984 pesetas. — J99964.

José A. Guirao Menchón. — Víctor Pradera, 44. — 22-910. — 1975. — 162.500 pesetas. — 132.500 pesetas. — 20.984 pesetas. — J99965.

Francisco Nieto M. Cencerrado. — Avenida Doctor Esquerdo, 136. — 22-910. — 1975. — 162.500 pesetas. — 132.500 pesetas. — 20.984 pesetas. — J99971.

Anastasio Prados Quemada. — Ollite, 10. — 22-910. — 1975. — 162.500 pesetas. — 132.500 pesetas. — 20.984 pesetas. — J99974.

Trineo Rodríguez González. — Aracil, 10. — 22-910. — 1975. — 162.500 pesetas. — 132.500 pesetas. — 20.984 pesetas. — J99975.

Relación número 3.486 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.

Alain Chikani. — Almirante, 6. — 01-611 B. — 1976. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 19.900 pesetas. — J99978.

Ernesto Alvarez Reduello. — Paseo de la Castellana, 21. — 01-611 B. — 1976. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 16.400 pesetas. — J99981.

M. F. Cabello Luengo. — Moreto, 17. — 01-611 B. — 1976. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 10.100 pesetas. — J99987.

José Castillo Rodríguez. — Conde Xiquena, 8. — 01-611 B. — 1976. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 20.100 pesetas. — J99988.

Joaquín Cervera Pérez. — Plaza Salesas, 2. — 01-611 B. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 38.900 pesetas. — J99989.

Edmundo Peel Limmnted. — Paseo Pintor Rosales, 28. — 01-611 B. — 1976. — 489.000 pesetas. — 389.000 pesetas. — 97.800 pesetas. — J99994.

Angeles García Fernández. — Santa Cruz de la Zarza, 4. — 01-611 B. — 1976. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 10.300 pesetas. — J99996.

Julián García Martín. — Espalter, número 15. — 01-611 B. — 1976. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J99997.

Pascual Iniesta García. — Rodríguez San Pedro, 62. — 01-611 B. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — 100005.

Javier Lassaleta Delclos. — Capitán Haya, 37. — 01-611 B. — 1976. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 52.800 pesetas. — J100006.

Jorge de Lozano Lloret. — Sierra Llerena, 4. — 01-611 B. — 1976. — 640.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 13.600 pesetas. — J100017.

Juan Ignacio de Lucas. — Monte Esquinza, 11. — 01-611 B. — 1976. — 393.000 pesetas. — 363.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J00010.

Alvaro Martínez Baeza. — Lucero 4. — 01-611 B. — 1976. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J100012.

Josefa Martínez Seiguer. — Santa Catalina, 3. — 01-611 B. — 1976. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 52.800 pesetas. — J100013.

Josefa Martínez Seiguer. — Santa Catalina, 3. — 01-611 B. — 1976. — 98.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J100014.

Francisco Mendoza Toledo. — Marqués de Cubas, 14. — 01-611 B. — 1976. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 57.989 pesetas. — J100009.

Juan Patiño López Ayala. — Infantas, 9. — 01-611 B. — 1976. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 10.300 pesetas. — J100024.

Manuel Romero. — Génova, 3. — 01-611 B. — 1976. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 15.300 pesetas. — J100030.

Olga Ruiz García. — Ruiz, 5. — 01-611 B. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.216 pesetas. — J100033.

Samuel Alzaga Martín. — Génova, número 11. — 01-611 B. — 1976. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 44.500 pesetas. — J100034.

Isidro Sánchez Barredo. — Alcalá, número 43. — 01-611 B. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.900 pesetas. — J100035.

Teresa Usatorre Zubillaga. — Avenida Menéndez Pelayo, 79. — 01-611 B. — 1976. — 814.000 pesetas. — 784.000 pesetas. — 113.700 pesetas. — J100039.

Manuel Vicent Recatalá. — Gaztambide, 26. — 01-611 B. — 1976. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 34.700 pesetas. — J100041.

Beatriz Zubeldia Odriozola. — Gaztambide, 24. — 01-611 B. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J100042.

Relación número 3.537 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Concepción Bartolomé Ruiz. — Maldonado, 3. — 14-61 O. — 1976. — 10.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.250 pesetas. — J100067.

Casiano Blanco Hermosa. — Duque de Alba, 13. — 14-61 O. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J100068.

Victoria García Cuesta. — Estudios, número 4. — 14-61 O. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 375 pesetas. — J100078.

Jesús García Figueroa. — Atocha, número 102. — 14-61 O. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 42.373 pesetas. — J100079.

Félix de Isabel Huertas. — Mesón de Paredes, 51. — 14-61 O. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.375 pesetas. — J100089.

Angel Leoncio Sur. — Paseo Santa María de la Cabeza, 60. — 14-61 O. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 24.345 pesetas. — J00091.

Juan de Martín Mendicute. — No consta. — 14-61 O. — 1976. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 35.630 pesetas. — J100095.

Antonio Olmos Garcés. — Ercilla, 7. — 14-61 O. — 1976. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 94.414 pesetas. — J100110.

Jesús Oria Martín. — Cava Baja, 17. — 14-61 O. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.145 pesetas. — J100111.

Natividad Prieto García. — Atocha, número 111. — 14-61 O. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.345 pesetas. — J100118.

Mercedes Rivera Aspiroz. — Prado, número 20. — 14-61 D. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 53.144 pesetas. — J100121.

Pilar Sanchiz Pérez. — Ribera de Curtidores, 29. — 14-61 D. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 41.614 pesetas. — J100127.

Sucesores de Pablo Cuadras R. C. — Plaza Humilladero, 16. — 14-61 D. — 1976. — 125.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — J100129.

Relación número 3.487 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.

Luis Juan Conejo Blado. — Plaza de la Cebada, 7. — 01-823 C. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.740 pesetas. — J100192.

Esperanza Garay Zarangona. — Santo Domingo, 4. — 01-823 C. — 1976. — 35.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 3.880 pesetas. — J100197.

M. Carmen Rodríguez Fernández. — Plaza Santo Domingo, 13. — 01-823 C. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J100226.

M. Sol Salvatierra Fernández. — Calatava, 22. — 01-823 C. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.740 pesetas. — J100227.

Emerita Torres Fabián. — Ricardo León, 2. — 01-823 C. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.380 pesetas. — J100232.

Modesta Villegas Zapata. — Plaza Santo Domingo, 10. — 01-823 C. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J100234.

Relación número 3.538 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

María Alonso Alonso. — Fernández de Hoz, 55. — 01-823 E. — 1976. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J100362.

M. Carmen Bartero Mingotti. — General Sanjurjo, 47. — 01-823 E. — 1976. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 23.800 pesetas. — J100368.

José A. Beronda Ortega. — Carranza, número 27. — 01-823 E. — 1976. — 309.000 pesetas. — 279.000 pesetas. — 35.120 pesetas. — J100373.

Miguel Díaz Sáez. — Santa Feliciano, 5. — 01-823 E. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — J100395.

Patrocinio García Cárdenas. — General Alvarez de Castro, 5. — 01-823 E. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 14.001 pesetas. — J100403.

Natividad Gil Galán. — Cardenal Cisneros, 75. — 01-823 E. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — J100406.

Antonio Pérez Alvarez. — Joaquín García Morato, 28. — 01-823 E. — 1976.

131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.580 pesetas. — J100443.

M. Teresa Prieto Sanz. — Olid, 6. — 01-823 E. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.580 pesetas. — J100444.

Inocencia Ruiz Jiménez. — Eloy Gonzalo, 23. — 01-823 E. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.580 pesetas. — J100454.

Narciso San Martín Lafuente. — Luchana, 8. — 01-823 E. — 1976. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 23.800 pesetas. — J100455.

Rafael San Miguel Sánchez. — Palma, 34. — 01-823 E. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.140 pesetas. — J100456.

Emilio Sánchez Alonso. — Palma, 18. — 01-823 E. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.580 pesetas. — J100457.

Valentín Sánchez Pérez. — Zurbano, número 6. — 01-823 E. — 1976. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 23.800 pesetas. — J100458.

Esther Sancho Isla. — Gonzalo Córdoba, 3. — 01-823 E. — 1976. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J100459.

Margarita Tirado Pérez. — Joaquín García Morato, 159. — 01-823 E. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 18.840 pesetas. — J100466.

Relación número 3.490 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.

María Gallardo Cazorla. — Capitán Blasco Argibay, 5. — 19-610. — 1976. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J111264.

José Guijarro Marugán. — Valencia, número 18. — 19-610. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J111275.

Cristian Laguna Alvarez. — Gobernador, 17. — 19-610. — 1976. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.084 pesetas. — J111283.

Nelly C. Moyne Galiano. — No consta. — 19-610. — 1976. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 188.040 pesetas. — J111294.

María Rodríguez Pistochi. — Cebros, 106. — 19-610. — 1976. — 150.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.194 pesetas. — J111299.

Relación número 3.488 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.

Manuel Gómez de Hoz. — Joaquín García Morato, 105. — 14-61 Q. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 11.145 pesetas. — J103902.

Esteban Gonzalo Clemente. — Joaquín García Morato, 50. — 14-61 Q. — 1976. — 244.000 pesetas. — 214.000 pesetas. — 42.800 pesetas. — J103903.

Félix Llabat Casaus. — Modesto Lafuente, 58. — 14-61 Q. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J103905.

Relación número 3.539 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Edelio Gago Díez. — Paseo Melancólicos, 17. — 14-61 R. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J103933.

Fernando Linares Sánchez. — Blasco Garay, 17. — 14-61 R. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J103948.

Felipe Llama Fernández. — Ferraz, número 25. — 14-61 R. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 33.580 pesetas. — J103949.

José Martínez López. — Fernando el Católico, 10. — 14-61 R. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 30.814 pesetas. — J103954.

Relación número 3.540 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Manuel Arias Díaz. — Carretera de la Coruña, km. 14. — 12-850 N. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.920 pesetas. — J105082.

Angel Seco Mate. — Carretera Boadilla, 12. — 12-850 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J105572.

Aguirre Silvano Martínez. — Hume-
ra, 1. — 12-850 N. — 1976. — 87.000 pe-
setas. — 57.000 pesetas. — 9.670 pese-
tas. — J105580.

Relación número 3.489 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.

Federico Barderas Guerra. — Gero-
na, 2. — 15-663 B. — 1976. — 450.000
pesetas. — 420.000 pesetas. — 49.500
pesetas. — J109534.

Angeles Betegón Geronimki. — Bol-
sa, 7. — 15-663 B. — 1976. — 550.000
pesetas. — 520.000 pesetas. — 95.220
pesetas. — J109535.

Jesús Brisón de Montañano. — Aveni-
da José Antonio, 82. — 15-663 B. —
1976. — 1.075.000 pesetas. — 1.045.000
pesetas. — 94.500 pesetas. — J109536.

Elisa Chapinal Gómez. — Corredera
Baja San Pablo, 19. — 15-663 B. — 1976.
175.000 pesetas. — 157.500 pesetas. —
22.314 pesetas. — J109539.

M. Dolores Garralda Peña. — Almi-
rante, 26. — 15-663 B. — 1976. — 350.000
pesetas. — 320.000 pesetas. — 39.500
pesetas. — J109541.

José Guerra Albuérne. — Arenal, 9. —
15-663 B. — 1976. — 695.000 pesetas. —
665.000 pesetas. — 88.202 pesetas. —
J109544.

Valeriano López Martínez. — Espoz
y Mina, 1. — 15-663 B. — 1976. —
875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. —
111.675 pesetas. — J109548.

Abdías Lozano Rioz. — Pelayo, 28. —
15-663 B. — 1976. — 375.000 pesetas. —
345.000 pesetas. — 44.500 pesetas. —
J109549.

Domingo de Martín Company. — Al-
mirante, 26. — 15-663 B. — 1976. —
375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. —
44.500 pesetas. — J109552.

Rogelio Martínez Pato. — Plaza Puer-
ta del Ángel, 7. — 15-663 B. — 1976. —
550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. —
59.500 pesetas. — J109556.

Mariano Ortega Palacio. — Arenal,
número 15. — 15-663 B. — 1976. —
300.000 pesetas. — 285.000 pesetas. —
50.250 pesetas. — J109568.

José A. Pérez Bernardo. — Infantas,
número 30. — 15-663 B. — 1976. —
475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. —
54.500 pesetas. — J109571.

M. Planchuelo Cambbrero. — Jardí-
nes, 12. — 15-663 B. — 1976. — 575.000
pesetas. — 545.000 pesetas. — 60.645
pesetas. — J109572.

Juan Villaverde Almeida. — Hernán
Cortés, 7. — 15-663 B. — 1976. — 675.000
pesetas. — 645.000 pesetas. — 70.645
pesetas. — J109585.

Relación número 3.541 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA BE-
NEFICIOS.

Juan Adrada Relinque. — Valencia,
número 28. — 15-7001 B. — 1976. —
367.000 pesetas. — 337.000 pesetas. —
41.545 pesetas. — J110048.

Pascual Amable Abella. — Moratin,
número 39. — 15-7001 B. — 1976. —
315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. —
36.145 pesetas. — J110049.

Alfonso Amato Godano. — Prim. —
15-7001 B. — 1976. — 990.000 pesetas.
960.000 pesetas. — 130.145 pesetas. —
J110050.

Joaquín Arias Muñoz. — Bravo Mu-
rillo, 25. — 15-7001 B. — 1976. — 390.000
pesetas. — 360.000 pesetas. — 46.145
pesetas. — J110051.

Pascuala de Bartolomé. — Albatros.
15-7001 B. — 1976. — 390.000 pesetas. —
360.000 pesetas. — 46.145 pesetas. —
J110054.

Enrique Bénédit Muñoz. — Cañiza-
res, 7. — 15-7001 B. — 1976. — 470.000
pesetas. — 440.000 pesetas. — 54.145
pesetas. — J110056.

C. Rinerzun Lacuya. — Conde Du-
que, 1. — 15-7001 B. — 1976. — 365.000
pesetas. — 335.000 pesetas. — 43.145
pesetas. — J110057.

Diego Bravo Mateos. — Nicasio Ga-
llego, 13. — 15-7001 B. — 1976. —
390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. —
46.645 pesetas. — J110059.

Germán Bustos Parada. — Avenida
Generalísimo, 57. — 15-7001 B. — 1976.
520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. —
61.145 pesetas. — J110060.

Pedro Calabria Ruiz. — Zurbarán, 2.
15-7001 B. — 1976. — 390.000 pesetas. —

360.000 pesetas. — 46.145 pesetas. —
J110061.

Mariano Calderón Bajo. — Suero de
Quiñones, 35. — 15-7001 B. — 1976. —
365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. —
46.145 pesetas. — J110062.

Pedro Campos Jover. — San Blas, 3.
15-7001 B. — 1976. — 315.000 pesetas. —
285.000 pesetas. — 36.145 pesetas. —
J110063.

Crescenciano Cano Pérez. — Herman-
nos Pablo, 11. — 15-7001 B. — 1976. —
490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. —
55.145 pesetas. — J110064.

Juan A. Castillo Olivares. — Marqués
Valdecilla, 26. — 15-7001 B. — 1976. —
315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. —
36.645 pesetas. — J110068.

José Diego Muñoz. — Salvador Alon-
so, 2. — 15-7001 B. — 1976. — 410.000
pesetas. — 380.000 pesetas. — 45.145
pesetas. — J110071.

Emilio Domínguez Río. — Guzmán
el Bueno, 83. — 15-7001 B. — 1976. —
315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. —
36.145 pesetas. — J110072.

Domingo Enrique Páez. — Doctor
Castelo, 35. — 15-7001 B. — 1976. —
330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. —
35.645 pesetas. — J110074.

Enrique Espi Mora. — Suero Quiño-
nes, 15. — 15-7001 B. — 1976. — 315.000
pesetas. — 285.000 pesetas. — 36.145
pesetas. — J110075.

Laurentino Fernández Fernández. —
Espronceda, 22. — 15-7001 B. — 1976.
370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. —
40.145 pesetas. — J110076.

Vicente Fernández Rodríguez. — Pa-
dilla, 72. — 15-7001 B. — 1976. — 315.000
pesetas. — 285.000 pesetas. — 36.145
pesetas. — J110078.

A. Fernández Terán Fernández. —
Bravo Murillo, 32. — 15-7001 B. —
1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pe-
setas. — 33.145 pesetas. — J110079.

José Luis García Fernández. — Sán-
chez Pacheco, 11. — 15-7001 B. — 1976.
315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. —
36.145 pesetas. — J110080.

Julio Herrero Prieto. — Serrano, 88.
15-7001 B. — 1976. — 670.000 pesetas. —
640.000 pesetas. — 82.145 pesetas. —
J110085.

Ramón Jiménez Corrales. — San Joa-
quín, 5. — 15-7001 B. — 1976. — 315.000
pesetas. — 285.000 pesetas. — 35.145
pesetas. — J110086.

Fernando de Martín Bello. — Joa-
quín Costa, 57. — 15-7001 B. — 1976. —
400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. —
46.145 pesetas. — J110087.

Carmelo Martín Ruiz. — Blasco de
Garay, 37. — 15-7001 B. — 1976. —
315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. —
36.145 pesetas. — J110088.

Ricardo Mergelina Desel. — Maido-
nado, 56. — 15-7001 B. — 1976. —
470.000 pesetas. — 440.000 pesetas. —
54.145 pesetas. — J110092.

Ricardo Ortiz Martínez. — Lope de
Vega, 47. — 15-7001 B. — 1976. —
315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. —
36.145 pesetas. — J110093.

Alberto Pelegrí Rivera. — Marqués
de Urquijo, 26. — 15-7001 B. — 1976. —
350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. —
38.145 pesetas. — J110094.

Ramón Pérez Fernández. — Ayala, 7.
15-7001 B. — 1976. — 380.000 pesetas. —
350.000 pesetas. — 44.145 pesetas. —
J110095.

Salvador Pliego Ruiz. — Juan Bravo,
número 34. — 15-7001 B. — 1976. —
620.000 pesetas. — 590.000 pesetas. —
74.645 pesetas. — J110096.

Alberto Rahan Ordóñez. — Galileo, 5.
15-7001 B. — 1976. — 560.000 pesetas. —
530.000 pesetas. — 65.145 pesetas. —
J110097.

Carlos Robledo Jiménez. — Carrete-
ra Toledo, 17. — 15-7001 B. — 1976. —
440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. —
51.645 pesetas. — J110098.

José L. Rodríguez Bañón. — Avenida
Filipinas, 16. — 15-7001 B. — 1976. —
390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. —
44.645 pesetas. — J110099.

Marcial Rodríguez Valeiro. — Veláz-
quez, 18. — 15-7001 B. — 1976. — 375.000
pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.145 pe-
setas. — J110100.

Ramón Salmerón Milla. — General
Pardiñas, 35. — 15-7001 B. — 1976. —
440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. —
50.145 pesetas. — J110102.

José Sánchez Ezquerdo. — Prádllo,
número 2. — 15-7001 B. — 1976. —
420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. —
49.145 pesetas. — J110104.

Ricardo Vía Simón. — Paseo de las
Delicias, 97. — 15-7001 B. — 1976. —
350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. —
38.645 pesetas. — J110110.

Angel Vila Fernández. — Valleher-
moso, 75. — 15-7001 B. — 1976. —
315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. —
36.145 pesetas. — J110111.

Manuel Vindell Regidor. — General
Oraa, 50. — 15-7001 B. — 1976. —
1.090.000 pesetas. — 1.060.000 pesetas. —
135.645 pesetas. — J110112.

Lo que se hace público de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 80
de la Ley de Procedimiento Adminis-
trativo, sirviendo la presente de notifi-
cación reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1979. — El
Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.374)

Por la presente se notifica a los con-
tribuyentes comprendidos en la rela-
ción que a continuación se inserta
efectuada en cumplimiento de lo dis-
puesto en la Regla 38 de la Instrucción
Provisional para la Cuota por Benefi-
cios del Impuesto Industrial y que no
han sido hallados en los domicilios
que figuran en los documentos de esta
Delegación, o que se ha alegado dis-
tintas causas por personas que la Le-
gislación autoriza para hacerse cargo
de la notificación por la que se les
hace saber:

Primero: Que contra las bases im-
positivas fijadas por la Junta de Evalua-
ción respectiva pueden interponerse
los recursos de *agravio comparativo*,
por *aplicación indebida de índice*, o el
de *agravio absoluto*, en el plazo de
quince días los dos primeros ante el
Jurado Tributario y el tercero ante el
Administrador de Tributos de la pro-
vincia.

Segundo: Que en caso de disconfor-
midad con las liquidaciones practica-
das pueden interponer *recurso de re-
posición* ante la Administración de Tri-
butos, o reclamación económico-admini-
strativa ante el Tribunal Económico
Administrativo Provincial, en los plazos
de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las
cantidades liquidadas que a cada uno
se consignan en la citada relación, en
la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso.

a) Liquidaciones publicadas entre
los días 1 y 15 de cada mes, tendrán
plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16
al fin de mes, tendrán plazo hasta el
día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos
casos fuera inhábil, el plazo finalizará
el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en
los plazos anteriores indicados, podrá
realizarse con el *recargo de prórroga*,
en la propia Sección de Caja en los
quince días naturales a contar del ven-
cimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se
iniciará el procedimiento de apremio
para el cobro de los débitos con el re-
cargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cual-
quier clase de recurso no suspende el
pago de la Cuota correspondiente, no
interrumpiendo, por tanto, el plazo re-
señado; se entenderán los días hábiles,
contados desde el siguiente al de la pu-
blicación del presente anuncio en el
BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.492 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA BE-
NEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO
1976.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDA-
BLE.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO
1978.— NUMERO DE REFERENCIA

Violeta Añón Soler. — Claudio Coe-
llo, 109. — 21-625-A. — 425.000 pesetas.

395.000 pesetas. — 48.030 pesetas. —
J112442.

Alejandro Abascal Vivar. — Toledo,
número 62. — 21-625-A. — 250.000 pese-
tas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pese-
tas. — J112444.

Ana Acosta Montero. — Fuencarral,
número 16. — 21-625-A. — 190.000 pese-
tas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pese-
tas. — J112446.

M. C. Aguirre Sorozábal. — Mercado
Andrés Mellado, 31. — 21-625-A. —
100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. —
2.756 pesetas. — J112448.

Lorenzo Amo Amo. — Crucero 25 de
mayo, 9. — 21-625-A. — 250.000 pesetas.
220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. —
J112460.

C. Antón Albarracín. — Bretón de los
Herreros, 61. — 21-625-A. — 210.000 pe-
setas. — 180.000 pesetas. — 15.830 pe-
setas. — J112465.

Margarita Aragón Martínez. — Clau-
dio Coello, 109. — 21-625-A. — 275.000
pesetas. — 245.000 pesetas. — 37.756 pe-
setas. — J112467.

Rosario Ariño Rodríguez. — Chimbo,
número 26. — 21-625-A. — 260.000 pe-
setas. — 230.000 pesetas. — 34.756 pe-
setas. — J112471.

Dominique Arnaud Claude. — Don
Ramón de la Cruz, 12. — 21-625-A. —
390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. —
47.530 pesetas. — J112475.

Alvaro Artiach Rovelsa. — Doctor
Fleming, 35. — 21-625-A. — 450.000 pe-
setas. — 420.000 pesetas. — 51.030 pe-
setas. — J112483.

César Bachiller Orgaz. — Berrugue-
te, 2. — 21-625-A. — 400.000 pesetas. —
370.000 pesetas. — 48.856 pesetas. —
J112493.

Antonio Ballesteros Pérez. — Trave-
sía Alejandro Sánchez, 37. — 21-625-A.
270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. —
43.740 pesetas. — J112496.

Francisca Barba Cuadrado. — Cami-
no Cuesta, 7. — 21-625-A. — 320.000
pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.456
pesetas. — J112499.

Francisco Bautista Sardina. — Cobre-
ros, 34. — 21-625-A. — 175.000 pesetas.
145.000 pesetas. — 17.756 pesetas. —
J112506.

Jesús Benito Sáenz. — Martín de los
Heros, 34. — 21-625-A. — 200.000 pese-
tas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pese-
tas. — J112511.

Luna Bentolilla Serruya. — Barrio
Goya, 46. — 21-625-A. — 137.000 pesetas.
107.000 pesetas. — 10.156 pesetas. —
J112512.

Elio Berenguer Ubeda. — Juan Ra-
món Jiménez, 8. — 21-625-A. — 350.000
pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.456
pesetas. — J112514.

José Berlanga Caño. — Alcántara, 38.
21-625-A. — 180.000 pesetas. — 150.000
pesetas. — 18.756 pesetas. — J112516.

María Berlanga Cano. — Gaztambide,
número 24. — 21-625-A. — 190.000 pese-
tas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pese-
tas. — J112517.

María Luz Bermejo Martínez. — Blas-
co de Garay, 50. — 21-625-A. — 90.000
pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pese-
tas. — J112518.

Eulalia Gadierno Oñate. — Hermosi-
lla, 20. — 21-625-A. — 225.000 pesetas. —
195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. —
J112536.

Victoriano Calvo Simón. — Avenida
de la Albufera, 66. — 21-625-A. — 170.000
pesetas. — 140.000 pesetas. — 16.756 pe-
setas. — J112539.

Angela Campillo Díaz. — Congosto,
número 4. — 21-625-A. — 250.000 pese-
tas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pese-
tas. — J112540.

Violeta Cano Montoya. — Oca, 49. —
21-625-A. — 100.000 pesetas. — 70.000
pesetas. — 2.756 pesetas. — J112543.

Edita Cardeiro García. — Hermanos
García Noblejas, 180. — 21-625-A. —
145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. —
11.756 pesetas. — J112548.

Miguel Carreira Vargas. — Ros Ola-
no, 9. — 21-625-A. — 250.000 pesetas. —
220.000 pesetas. — 34.814 pesetas. —
J112552.

(Continuará.)